



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 11 de agosto de 2004.

No. 14

## SESIÓN DE LA DIPUTACION PERMANENTE

**PRESIDENTA**

**C. DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2004.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 6
COMUNICADO DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 6
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 14
PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PROFUNDICE Y AGILICE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA DEL C. SANTIAGO CREEL MIRANDA	

*Continúa en la pag. 2*

DURANTE EL AÑO 2000 CUANDO ÉSTE FUE CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO POR LA ALIANZA PARA EL CAMBIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 17

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN LLAMADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DIFUNDIR AMPLIAMENTE LA LEY DE CULTURA CÍVICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 22

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LAS DECISIONES Y ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEJANDRA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 24

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS IRREGULARIDADES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 26

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS PARA INTEGRAR LA LISTA DE LOS 20 DELINCUENTES MÁS BUSCADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 37

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL A CAMBIAR EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE LLAMEN LUIS ECHEVERRÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 39

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA HAGA UN EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE AUDITORÍAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y FÍSICAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RAQUEL SOSA ELÍZAGA, INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOS PAQUETES DE ÚTILES

*Continúa en la pag. 3*

ESCOLARES QUE SE ENTREGARÁN A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 49

PRONUNCIAMIENTO RELATIVO AL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 52

**A las 12:20 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Buenas tardes.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta al diputado Pablo Trejo para que efectúe las funciones inherentes a la Secretaría durante la presente sesión. De igual forma, se faculta al diputado Carlos Alberto Flores para que efectúe las mismas funciones durante esta sesión.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 11 de agosto de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

1. De la Comisión de Seguridad Pública.
2. Del licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación

**Propuestas**

3. Con punto de acuerdo sobre la Delegación Tláhuac, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
4. Con punto de acuerdo sobre actuaciones del Instituto Electoral para el día en las campañas electorales del 2000, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Con punto de acuerdo sobre la Ley de Cultura Cívica, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Con punto de acuerdo sobre la Ley de Cultura Cívica, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda cite a los servidores públicos en funciones durante el ejercicio de la Cuenta Pública 2000, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Con punto de acuerdo relativo a las irregularidades de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Con punto de acuerdo sobre la integración de la lista de delincuentes, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles de la Ciudad de México que actualmente se llamen Luis Echeverría, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados se realice una auditoría exhaustiva al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Seguro Social, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para incrementar las rutas del servicio de transporte que presta RTP, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo sobre la violencia suscitada en la Delegación Azcapotzalco, que presenta la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre útiles escolares, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con punto de acuerdo sobre la Delegación Azcapotzalco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con punto de acuerdo para solicitar se realicen auditorías en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo sobre la delegación Azcapotzalco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Con punto de acuerdo para que la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en contra de las reformas a la Ley del Seguro Social que aprobaron las Cámaras de Diputados y Senadores y que anulan conquistas laborales de los trabajadores del IMSS, por ser éstas inconstitucionales y violentar las relaciones laborales que consagran el artículo 123 de la Constitución General de la República, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamientos

19. Sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO**

*En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las 12 horas con cincuenta minutos del día miércoles 4 de agosto del año dos mil cuatro, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaro abierta la sesión anterior.*

*Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diversos comunicados: dos*

*de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Fomento, Económico uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, todos ellos para solicitar la ampliación del paso con que cuentan las comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos. En votación económica se autorizaban las prorrogas y se ordeno hacerlo del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Fomento Económico, de Administración Pública y Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para los efectos legislativos conducentes.*

*Posteriormente se hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de Dr. Héctor Moreira Rodríguez; Subsecretario de Hidrocarburos DE LA Secretaría de Energía, en referencia al oficio PCG/CSP/269/04. La asamblea quedo enterada y se ordeno hacerlo del conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa y de la Diputada Maria Guadalupe Chavira de la Rosa.*

*Se procedió a dar lectura a dos comunicados del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; el primero de ellos, en referencia al oficio PCG/CSP/245/04; el segundo de ellos, en referencia al oficio PCG/CSP/271/04. La Asamblea quedo enterada de ambos comunicados y se ordeno hacerlo del conocimiento de los coordinadores de los coordinadores parlamentarias y de los Diputados Gerardo Villanueva Albarrán y José Benjamín Muciño Pérez, respectivamente.*

*Continuando con el orden del día se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maria Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Fideicomiso para Mejoramiento de las Vialidades del Distrito Federal. En votación económica se considero de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordeno remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en materia de prevención y readaptación social, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Espina Von Roehrich del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se considero de urgente y obvia resolución.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

*En votación económica se aprobó la propuesta y se ordeno remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

*La Presidencia instruyo a la Secretaria para la continuación del orden del día, informando la Secretaria*

*que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión*

*A las trece horas con veinte minutos del día al inicio señalado, la Presidencia levanto la sesión y cito para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 11 de agosto a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública para solicitar la ampliación del plazo con que cuenta dicha Comisión para presentar el dictamen a que hace referencia.

Después de revisar la solicitud recibida, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud de prórroga presentada por la Comisión señalada.

*COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA*

*México DF a 10 de agosto de 2004  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal/CSP/368/04*

*DIP. MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.  
P R E S E N T E*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inste a los CC. Procurador General de la República y Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que sean reforzadas las acciones para combatir el contrabando y la evasión fiscal en el Centro Histórico de la Ciudad de México, presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Lo anterior deriva de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre las Comisiones a las cuales el asunto de referencia fue turnado.*

*Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.*

*A T E N T A M E N T E*

*DIP. IRMA ISLAS DE LEÓN  
PRESIDENTA*

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión en referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la titular de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta Secretaría informa que se recibió un comunicado del licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de La Secretaría de Gobernación, se procede a dar lectura al comunicado.

*SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO*

*Oficio No. SEL/300/2508/04  
México, DF., 29 de julio de 2004.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal.  
Presentes*

*En atención a los oficios número CSP/MDDP/285/2004 y PCG/CSP/123/2004 signados por las CC. Diputadas Alejandra Barrales Magdaleno y Lorena Villavicencio Ayala, Presidentas de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y de la Comisión de Gobierno de ese Órgano Legislativo, respectivamente, con el presente acompaño copia del similar número 0952170510/219/04 suscrito por el C. Lic. José Luis González de la Vega Otero, titular de la Unidad de Vinculación Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el anexo que en él cita mediante el cual proporciona información relativa al Fideicomiso para Enajenar y Administrar el Patrimonio de las Unidades Habitacionales, así como el Estatus Jurídico de las Unidades Habitacionales, así como al Estatus Jurídico de la Unidad Independencia.*

*Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.*

*Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.*

*ATENTAMENTE  
El Subsecretario*

*LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO.*

*— O —*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
MESA DIRECTIVA

Recinto Legislativo a 12 de mayo de 2004  
Oficio No. CSP/MDDP/285/2004

LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI; 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que esta representación, solicite al titular de la Procuraduría Social Licenciada Patricia Ruiz Anchado, rinda un informe con los pormenores acontecidos en la Asamblea General de condominios de la Unidad Habitacional Independencia llevada a cabo el pasado 31 de enero de 2004.

**SEGUNDO.-** Que de igual forma, esta representación solicite al Instituto Mexicano del Seguro Social, proporcione información respecto del Fideicomiso para enajenar y administrar el patrimonio de las Unidades habitacionales, si este ya se encuentra extinguido o no y cual es la situación jurídica en que se encuentra la Unidad Independencia, así como de las instalaciones de que esta haciendo uso en dicha unidad.

En tal virtud, me permito solicitar a usted su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del **DR. SANTIAGO LEVY ALGAZI, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social**, para efectos a que haya lugar.

Anexo copia del punto de acuerdo en comento, así como diversos documentos que sustentan la propuesta.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA

— O —

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
COMISION DE GOBIERNO

México, DF a 17 de mayo de 2004  
Oficio No. PCG/CPS/123/2004

LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA  
SECRETARIO DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI; 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que esta representación, solicite al titular de la Procuraduría Social Licenciada Patricia Ruiz Anchado, rinda un informe con los pormenores acontecidos en la Asamblea General de condominios de la Unidad Habitacional Independencia llevada a cabo el pasado 31 de enero de 2004.

**SEGUNDO.-** Que de igual forma, esta representación solicite al Instituto Mexicano del Seguro Social, proporcione información respecto del Fideicomiso para enajenar y administrar el patrimonio de las Unidades habitacionales, si este ya se encuentra extinguido o no y cual es la situación jurídica en que se encuentra la Unidad Independencia, así como de las instalaciones de que esta haciendo uso en dicha unidad.

En tal virtud, me permito solicitar a usted su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del **DR. SANTIAGO LEVY ALGAZI, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social**, para efectos a que haya lugar.

Anexo copia del punto de acuerdo en comento, así como diversos documentos que sustentan la propuesta.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA

— O —

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD  
DE VINCULACION INSTITUCIONAL

México, DF. A 23 de julio de 2004  
Oficio: 0952170510/219/04

LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE

*En respuesta a su similar N° SEL/300/1683/04 de fecha 26 de mayo de 2004, donde refiere a los oficios CSP/MDDP/285/2004 suscritos el 12 y 17 de mayo del corriente por las CC. Diputadas Alejandra Barrales Magdaleno y Lorena Villavicencio Ayala, Presidentas de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y de la Comisión de Gobierno, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde mencionan que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió aprobar el acuerdo por el cual solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social información relativa al Fideicomiso para Enajenar y Administrar el Patrimonio de las Unidades Habitacionales y a la Unidad Independencia.*

*Al respecto, y siguiendo instrucciones del Director General de este Instituto y en la debida conducción y despacho del asunto en comento, adjunto envío las precisiones que requiere el citado Grupo Parlamentario.*

*Sin otro particular, reitero la disposición de este Instituto para aclarar o ampliar conceptos vertidos en el informe que se presenta.*

*Atentamente*

*Lic. José Luis González de la Vega Otero  
Titular de la Unidad de Vinculación Institucional*

*— O —*

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

### **Antecedentes.**

*En el marco de los objetivos sociales y de vivienda concebidos por el Gobierno de la República en beneficio de los trabajadores de México, donde el Instituto Mexicano del Seguro Social construyó y administró, bajo el régimen de arrendamiento, doce Unidades de Servicios Sociales y de Habitación durante el periodo de 1957 a 1982.*

*Las transformaciones económicas y sociales que enfrentó el país a principios de la década de 1980, repercutieron en la administración financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social y condujeron a su Órgano de Gobierno a dictar el Acuerdo 6577/81, autorizando la enajenación de los inmuebles integrantes de sus unidades habitacionales, así como llevar a cabo los tramites para la municipalización de los servicios; el acuerdo en mención dispuso afectar dichos inmuebles en fideicomiso, con el fin de que se transmitiera la propiedad de las viviendas bajo el régimen de propiedad de las viviendas bajo el régimen de propiedad en condominio a favor de sus ocupantes legales y en su defecto, a trabajadores y asegurados del propio Instituto, o bien a favor de trabajadores sindicalizados.*

*También se acordó que la enajenación a título oneroso de las viviendas y casas a favor de sus ocupantes legales se haría con apego a las respectivas leyes de las Entidades Federativas en que se ubicaban las referidas Unidades Habitacionales.*

*En este orden de consideraciones, el Ejecutivo Federal expidió el 28 de mayo de 1982, el decreto por el cual se desincorporaron del dominio público de la Federación de las unidades habitacionales construidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, instruyéndose la aportación de las mismas a un Fideicomiso que se responsabilizara de la enajenación de los inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, a título oneroso y a favor de sus ocupantes legales, así como de la municipalización de los servicios públicos de agua potable, limpia, drenaje y alumbrado público y de los que correspondan a dichos inmuebles. El mencionado Decreto su publicó en el Diario Oficial de la Federación del 2 de junio del mismo año.*

*El mandato en referencia precisó que el precio de las enajenaciones a favor de los adquirentes, no sería en ningún caso inferior al señalado para cada inmueble por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Adicionalmente se instruyó que los gastos, honorarios, impuestos y derechos serían cubiertos por los adquirentes.*

*Para la estricta observancia de este decreto presidencial y su cabal cumplimiento, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y el Banco Obrero, S.A. constituyeron el 14 de noviembre de 1983, ante el fedatario número 20 del Distrito Federal, un fideicomiso privado denominado, Fideicomiso de Unidades Habitacionales IMSS (FUH). A partir de esa fecha se instrumentaron las gestiones legales, administrativas y sociales en torno a las ventas de las viviendas.*

*La escritura constitutiva del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH), señala como Fideicomitente al Instituto Mexicano del Seguro Social, como institución Fiduciaria al Banco Obrero, S.A., y como Fideicomiso en primer lugar al Instituto Mexicano del Seguro Social, y en segundo lugar a las personas físicas o morales que en su oportunidad señale el Comité Técnico del Fideicomiso.*

*El Fideicomitente aportó inicialmente al patrimonio del Fideicomiso, cinco unidades habitacionales construidas en los estados de Durango, Sonora y Colima, y en el año de 1987, siete unidades habitacionales en el Valle de México, con lo cual se cumplimentó el mandato presidencial. El patrimonio fideicomitado fue complementado con la información técnica que identifico plenamente los inmuebles que se reservaría el IMSS en propiedad para la prestación de servicios de los seguros que administra y que la Ley vigente reconoce como: Enfermedades y Maternidad; Riesgos de Trabajo; Invalidez y Vida; Retiro, Cesantía de edad Avanzada y Vejez;*



*Guarderías y Prestaciones Sociales, así como aquellos en los que procedería la donación a las instancias gubernamentales correspondientes; los primeros inmuebles identificados son aquellos ligados al objeto legal del Instituto: Salud (Clínicas y Hospitales), Prestaciones Sociales (Guarderías, Deportivos, Teatros, Tiendas, Centros de Seguridad Social.) y Administración (Oficinas, Aulas, etc.), y los segundos inmuebles identificados son instalaciones y áreas comunes de las unidades habitacionales (servidumbres de paso y vialidades, escuelas, pozos, etc.).*

*Los inmuebles que el Instituto Mexicano del Seguro Social se reservó en las Unidades Habitacionales, construidos con presupuestos derivados del cobro de cuotas a patrones y trabajadores afiliados al IMSS, permiten resolver necesidades de seguridad social de la población derechohabiente que vive en dichos conjuntos habitacionales y sus alrededores, cumpliéndose con ello la legislación vigente.*

*Asimismo, se utilizan algunos inmuebles federales administrados por el IMSS, para el desarrollo y capacitación, como el que ocupa la escuela de enfermería ubicada en una de las reservas técnicas del Instituto en la Unidad Independencia, donde se forman elementos indispensables para la atención médica.*

*El fin fundamental del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH) fue hacer la transmisión en propiedad de las casas, departamentos y locales comerciales, entregando el importe producto de las ventas, de las rentas y de cualquier otro ingreso al Instituto Mexicano del Seguro Social. Los objetivos colaterales del FUH fueron: Constituir regímenes de propiedad en condominio; Administrar los bienes fideicomitidos; Celebrar y promover las ventas de los bienes inmuebles; Transmitir al Gobierno Federal a título gratuito las instalaciones que el Comité Técnico determine Municipalizar los servicios públicos; Iniciar o continuar los juicios entablados por el Fideicomitente en contra de los ocupantes de los departamentos, casas o locales comerciales, para lo cual la institución Fiduciaria otorgó los mandatos; y en general cualquier acto o contrato que le sea anexo, conexo o incidental a los fines del Fideicomiso.*

*Fueron materia del Patrimonio del Fideicomiso: doce unidades habitacionales fideicomitidas, con departamentos, casas y locales comerciales en condominio, que posibilitaban 9,030 operaciones de venta. La Unidad Independencia representó un 25% del total de las operaciones de venta previstas; posteriormente, el Fideicomiso recibió recursos que aportó el IMSS a la institución Fiduciaria, previa justificación de las partidas y erogaciones para el cumplimiento de sus fines.*

*Es preciso señalar que en términos de la Escritura Pública No.101 de fecha 19 de diciembre de 1986, tirada ante la fe del Lic. Luis Felipe del Valle Prieto Ortega, Notario Público No.20 del Distrito Federal, se hizo constar la constitución del régimen de propiedad en condominio y en ella los inmuebles federales que se reservó el IMSS y que son del interés de las Asociaciones de Condominios de la Unidad Habitacional Independencia, no fueron incluidos como bienes fideicomitidos al Fideicomiso, por lo que no debe considerárseles áreas comunes del régimen habitacional.*

### ***I. Gestión de la Institución Fiduciaria, Banco Obrero, S.A. (BOSA)***

*Los siguientes son aspectos relevantes que enmarcan la administración de BOSA en el FUH, si bien es menester mencionar que estos aspectos relevantes fueron ejecutados casi todos ellos, por una plantilla de recursos humanos coordinada y financiada por el IMSS, que actuó en calidad de Dirección Técnica del Fideicomiso y que no formaba parte de la plantilla de BOSA; Tal circunstancia se dio por la incapacidad técnica de BOSA para atender las demandas administrativas, jurídicas y de servicios que presentaban los condóminos:*

- *Enajenaciones realizadas a favor de los condóminos, del orden del 99.8% sobre una base de 9,030 viviendas.(Primera causa de extinción).*
- *El 0.2% restante subsiste en esquemas de renta vitalicia a pensionados y jubilados, o en diferentes procesos jurídicos.*
- *BOSA reportó que el presupuesto de operación mostraba una tendencia creciente; en el período comprendido del 1° de enero de 1984 al 31 de diciembre de 1999, presentó ingresos por \$40,974.5 miles y gastos por \$143, 454.2 miles de pesos, es decir, se tuvo un resultado negativo de operación de \$102,479.7 miles de pesos, que fue absorbido por el IMSS en su carácter de Fideicomitente, siendo esta la segunda circunstancia que hizo imperativo decidir sobre el futuro del FUH.*
- *Los reportes presentados por la Institución Fiduciaria indicaban que los gastos de operación más representativos eran:*
  - *Pagos por el mantenimiento de áreas verdes y pétreas, muchas de ellas cercadas por los propios habitantes.*
  - *Vigilancia de patrimonio privado.*
  - *Servicios de uso común, como de Energía Eléctrica y Agua, Operación y*

*Mantenimiento de los Sistemas de Distribución.*

- *Mantenimiento de redes de Gas Natural.*

*Es importante observar que las erogaciones no correspondían a los propósitos naturales del Instituto, ni a su carácter de Fideicomitente, y tampoco estaban sustentadas en los fines del Fideicomiso.*

- *Sin ser un Instituto de Vivienda, el FUH, y por ende BOSA, tuvieron que afrontar el desinterés de los condominios en sus campañas de escrituración, teniendo al inicio del proceso de extinción un avance en las cancelaciones de reserva de dominio del 8% y en la transmisión de propiedad del 15%, quedando finalmente como sigue:*
  - *555 casos de contratos sin cancelación de reserva de dominio, es decir, los condominios no concluyeron el proceso de liberación de su garantía hipotecaria. Del total de casos 116 corresponden a la Unidad Independencia, mismos que el Instituto, en su carácter de Fideicomitente, financió la cancelación de la reserva de dominio.*
  - *1016 condóminos nunca iniciaron trámite de escrituración, de éstos, 126 correspondían a la Unidad de Independencia, no obstante insistentes campañas emprendidas por las notarias públicas y el fideicomiso con el apoyo del Gobierno del Distrito Federal. Con el Convenio de Extinción fue revertida al Instituto la propiedad de estas viviendas, esperando que los adquirentes promuevan la protocolización correspondiente.*
  - *La Institución Fiduciaria constató que el abandono de los adquirentes a sus tramites de escrituración, fue para evitar el pago de impuestos y derechos notariales, así como por la celebración informal de contratos privados de compra-venta (traspasos), debido a la alta plusvalía de la zona; los contratos se negociaban a precios de mercado que oscilaban entre los \$400 mil y 800 mil pesos, cuyo precio original el FUH mantuvo en un valor promedio de \$900 pesos, obteniendo ganancias los*

*condóminos de 1000 a 1. Esta es la tercera circunstancia de las principales que motivaron la decisión de extinguir el FUH.*

- *BOSA se sujeto a los precios establecidos por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, beneficiando a 9030 familias incluidas las 2035 de la Unidad Independencia, con la ratificación anual de los valores de los avalúos sobre los inmuebles, dando oportunidad a los condóminos de adquirir y titular su patrimonio a valor original.*
- *En el cumplimiento de sus objetivos, el Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH) recibió apoyo y disposición de las actuales autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que en una coordinación interinstitucional, (Procuraduría Social, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Seguridad Pública, Delegaciones Políticas y Órganos Centrales de la Administración Pública del Distrito Federal), se pudiera conformar la Organización Ciudadana y consolidarse la organización condominal, mostrándoles a sus integrantes los lineamientos para organizarse, a fin de que con su propio esfuerzo, y con dignidad solventaran sus responsabilidades condominales resolviendo sus necesidades colectivas.*

*Así, se logró el registro del Condominio como Unidad Habitacional de Interés Social y los convenios de municipalización de Agua y Alumbrado público que les ahorran a los condominios el pago por estos conceptos en áreas comunes.*

- *El Banco Obrero S.A., institución Fiduciaria, entró en un proceso de liquidación, disminuyendo en forma acelerada su Administración, siendo intervenido gerencialmente por problemas de capitalización el 3 de octubre de 2001, llevándose a cabo los actos de entrega recuperación de Banco Obrero a través del interventor gerente y el apoderado liquidador; con fecha 24 y 25 de marzo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Edicto de Quiebra. (Cuarta circunstancia de extinción de FUH).*

## **II. Extinción del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH).**

*El H. Consejo Técnico, Órgano de Gobierno, representante legal y administrador del Instituto Mexicano del Seguro Social, integrado por los Sectores*

*Patronal, Obrero y Gubernamental, tomó conocimiento en diciembre de 2001, de las dificultades financieras la institución que generaron diversas decisiones de contención del gasto y que motivaron hacer insostenible que continuara solventando en su carácter de Fideicomitente compromisos de pago, regulados por la Ley de Propiedad en Condominio para Inmuebles del Distrito Federal, que por derecho corresponde cubrir a los condominios de las Unidades Habitacionales.*

*En dichas circunstancias, el Órgano de Gobierno del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictó en forma unánime el acuerdo 676/2001, el 12 de diciembre de 2001, por el cual instruyó la extinción del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH), reorientado el gasto hacia el cumplimiento de los servicios básicos que la propia Ley del Seguro Social le señala, en congruencia con la política de racionalidad, austeridad en el gasto y disciplina presupuestal, impulsada por el Gobierno de la República.*

*En el año 2002 diversas circunstancias administrativas, jurídicas y operativas del FUH, generaron la imposibilidad de consumir en forma inmediata el acuerdo del Órgano de Gobierno de la entidad fideicomitente. En efecto, como ya se estableció, los condóminos no solo mostraron desinterés por cumplir sus responsabilidades civiles de escriturar en su favor la vivienda adquirida, si no que en el ámbito colectivo no estaban organizados en Asamblea de Condóminos y surgieron múltiples acciones de competencia grupal. Por otra parte del retiro del Instituto Mexicano del Seguro Social de la vida diaria de las Unidades Habitacionales, al extinguir el FUH, implicaba que una serie de gastos, como lo eran: el mantenimiento de áreas verdes, el pago de electricidad de áreas comunes, la solventación de los gastos de vigilancia, el mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable y riego, la coordinación y pago de los servicios de retiro de basura, el mantenimiento de las vialidades y otros de diferentes cuantías, valorados por el IMSS en pesos de 2002 en 31 millones de pesos que ahora tendrían que pagar los condóminos, generó su organización colectiva para protestar, más no para atender a sus obligaciones en términos de Ley. Un motivo adicional de protesta, fue la reserva territorial que había constituido el IMSS y que ahora demandaban los grupos condominales como parte integral de las unidades habitacionales; resaltan en este sentido los condóminos de la Unidad Independencia.*

*El Comité Técnico del Fideicomiso en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2002, con fundamento en el artículo 392, fracción II de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, acordó una reprogramación de la extinción del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH), sin asignación de recursos presupuestales, excepto los ya acordados.*

*Durante los años 2002 y 2003, se revisaron en diferentes foros las inquietudes de los habitantes de Unidad Habitacional Independencia relacionadas a la posibilidad de que algunos inmuebles que el Instituto ha utilizado y se reservó su posesión y propiedad para la prestación de servicios de Ley, fueran en realidad en parte de la superficie definida en las escrituras de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio como áreas privativas aportadas al fideicomiso, autorizadas para su enajenación a los habitantes de la Unidad Habitacional Independencia.*

- *De manera especial resalta el proceso ventilado en el seno de la Procuraduría Social del Distrito Federal y en las oficinas centrales del Instituto, con la participación de representantes de Jubilados y Pensionados de la 3ª edad A.C., el Comité de Vigilancia del Condominio Unidad Independencia, las autoridades de la Procuraduría Social de D.F., representantes de la Secretaría de Gobernación, funcionarios del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH) y funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde el Instituto expresó el daño patrimonial que significaría desincorporar del dominio público de la Federación los inmuebles referidos.*
- *En las reuniones, la referida Procuraduría Social no encontró Incongruentes los argumentos expresados por el IMSS, pero no obstante lo determinado por ella, solicitó la intervención a manera de tercera de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, dependencia que al no encontrar elementos sólidos para considerar no aceptable la posición del IMSS se declaró incompetente.*
- *Con el fin de responder a la consulta planteada por el Director General Adjunto de Gobierno de la Secretaría de Gobernación y a Solicitud del Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Comisión de Avaluos de Bienes Nacionales, la Dirección Jurídica de esta Institución manifestó que, en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto Presidencial de Fecha 28 de mayo de 1892, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio del mismo año, se estableció que el Instituto Mexicano del Seguro Social se reservaba la propiedad de algunos inmuebles.*
- *A propósito de la queja promovida por el Administrador de la Unidad Independencia, el C. Andrés Ramos Rodríguez ante la procuraduría Social del Distrito Federal, fue requerida la comparecencia de representantes del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH) y del Instituto Mexicano del Seguro Social en audiencias de*

*conciliación para ventilar el reclamo expresado por dichos condóminos sobre los inmuebles reservados por el IMSS, así como la entrega ordenada de la administración de la Unidad Habitacional Independencia. Con fecha 16 de abril de 2003, quedó asentado en autos de la Instancia conciliadora, que el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Procuraduría Social a través de la Procuraduría Social entregó al Administrador de la Unidad Independencia toda la información y documentación que el Instituto recibió de Banco Obrero, S.A., a través del Fideicomiso de Unidades Habitacionales, quien consideró que en términos de Ley son los elementos necesarios para el inicio de operaciones del Administrador de la Unidad Habitacional Independencia, concluyendo el proceso de conciliación el 2 de julio de 2003, dejando a salvo los derechos de ambas partes.*

- *Los Jubilados y Pensionados de la 3ª edad de la Unida Habitacional Independencia A.C., mantuvieron un proceso judicial radicado ante juzgados de fuero común, contra el H. Consejo Técnico del IMSS, demandando la continuación del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH). Una vez desahogados los términos y concluidas las instancias, el Juez de conocimiento absolvió con fecha 2 de octubre de 2003 al H. Consejo Técnico del IMSS, apelando los condominios la sentencia; el 28 de noviembre de 2003, el Décimo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia de lo Civil, confirma la sentencia definitiva; para el 29 de enero de 2004, resuelve que la Justicia de la Unión no ampara ni protege la solicitud de los condóminos, absolviendo definitivamente del Órgano de Gobierno del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*Cabe destacar que el Artículo 253, fracción II, de la Ley del Seguro Social, dispone que constituyen el patrimonio del Instituto, “los derechos de propiedad y posesión de bienes muebles e inmuebles, cualesquiera que sea su naturaleza jurídica, que por justo título obren en poder del Instituto”, destacando lo previsto en el último párrafo del citado Artículo, en cuanto a que “ todos los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del Instituto estarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social a que se refiere el artículo 4º de esta Ley y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación”.*

*Por otra parte, conforme a lo dispuesto en los Artículos 6º y 11 fracción V, de la mencionada Ley del Seguro Social comprende en régimen obligatorio y el régimen voluntario, contemplando el primero de ellos, el seguro*

*de prestaciones sociales. Así, en términos del Artículo 210, fracción IV de dicha Ley, las prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas de impulso y desarrollo de actividades culturales, las cuales se realizan, precisamente, en los teatros propiedad de este instituto.*

*Debe señalarse que el Edificio Administrativo de la Unidad Independencia, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 285, de la multicitada Ley del Seguro Social, establece: “todos los bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros a los que se refieren los títulos segundo y tercero de esta Ley, estarán afectos a la reserva general financiera y actuarial y por tanto se consideran destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social a que se refiere el Artículo 4º de la propia Ley y tendrán el carácter de bienes público de la Federación.”*

*Con la reflexión que independientemente de las condiciones e instrumentos jurídicos en que este Instituto se reservó la propiedad de sus inmuebles, la Plaza Cívica, el Teatro Lídice y el Edificio Administrativo de la Unidad Independencia son bienes del dominio público, tal y como se desprende de lo previsto en el artículo 59 fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales en cuanto a que están destinados a un servicio público, y por tanto se hayan comprendidos en la fracción VI del artículo 6 de dicho ordenamiento.*

*Además la Plaza Cívica por su propia naturaleza es su bien de uso común y por ende, del dominio público, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3º, fracción II y 7º, fracción XIII, de la invocada Ley General de Bienes Nacionales.*

*Ahora bien, en relación al Teatro Lídice el Artículo 6º, fracción VI del precipitado ordenamiento, establece que son bienes del dominio público, “Los inmuebles Federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley”*

*En las instancias jurídicas que la Institución ha sido requerida, sus representantes han comparecido y presentado la documentación que acredita los derechos de propiedad de los inmuebles en que presta servicios a su población derechohabiente, siendo la presencia de sus funcionarios actos no de reclamo jurídico, sino de acato a la autoridad en el acto de sustentar la propiedad de su patrimonio con escrituras Públicas que amparan sus reservas técnicas, donaciones al Gobierno Federal, servidumbres de paso y vialidades sujetas a municipalización; dichos Instrumentos dan la certeza jurídica de la posesión y titularidad de los inmuebles del Instituto y son corroboración de que éstos, no forman*

parte del condominio y están destinados a un servicio público y por tanto su naturaleza es de bienes del dominio público de la federación, tal y como se desprende de lo previsto en la Ley General de Bienes Nacionales.

El reclamo de propiedad de los Condominios sobre inmuebles del IMSS, resulta contrario a los intereses de la población derechohabiente, en todo caso, si se retiran los servicios del Instituto de las Unidades Habitacionales, los condóminos y usuarios tendrían que recorrer, en situaciones críticas, más de 8 Kilómetros, para recibir los servicios que estratégicamente ha cuadrículado el IMSS en el plano de la Ciudad.

Durante el mes de diciembre de 2003, el Fideicomitente, Instituto Mexicano del Seguro Social, firmó y declaró en el Convenio de Extinción del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH), que es un Organismo Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios, cuyos fines consisten en proporcionar servicios tendientes a garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección a los medios de subsistencia, así como las prestaciones sociales necesarias para el bienestar individual y colectivo.

Que por ese instrumento, el Fideicomitente Instituto Mexicano del Seguro Social, se dio por recibido de la Institución Fiduciaria, Banco Obrero, S.A., en quiebra, del patrimonio fideicomitado, que quedó bajo la administración, custodia y responsabilidad de la Dirección de Planeación y Finanzas, en cumplimiento al Acuerdo IV del Comité Técnico del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH) en su sesión del 10 de diciembre de 2002.

Que la Institución Fiduciaria Banco Obrero, S.A., en quiebra y el Fideicomitente Instituto Mexicano del Seguro Social, convinieron en Celebrar el Convenio de Extinción del Fideicomiso, toda una vez que ese ha realizado la transmisión de los inmuebles fideicomitados acorde a los fines consignados en el contrato del Fideicomiso, así como de conformidad con la fracción V del Artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En su intervención, la SHCP, con la representación del Gobierno Federal, sin perjuicio de los derechos que correspondieran a los Fideicomisarios, o a Terceros, recibió el Convenio de Extinción del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH) y registró durante los meses de marzo y abril de 2004, la baja de la clave de registro presupuestario 700019GYR351 del referido Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH), por haber concluido su proceso de extinción.

### **III. Acciones Finales.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de la presente nota, no tiene asuntos pendientes hacia los

condóminos de la unidades habitacionales que enajenó a través de la Institución Fiduciaria, Banco Obrero S.A., por el contrario, son los condóminos los que, como quedo explicado en el presente informe, no han concurrido al cumplimiento de sus obligaciones fiscales liberando los derechos de traslado de dominio, paso necesario para proceder a la escrituración de su patrimonio. Hasta antes de la decisión debidamente sustentada por el Órgano de Gobierno del IMSS de extinguir el FUH, habían omitido su derecho a agruparse legalmente en Asociación Condominal para enfrentar sus obligaciones y resolver en conjunto, conforme a derecho, la satisfacción de sus necesidades condominales. Además el IMSS a efecto de distinguir los consumos de agua potable de los Habitantes del Condominio y los del Instituto, a través del Comité Técnico del Fideicomiso tomo el siguiente acuerdo: "En virtud de la extinción del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH) y la entrega en auto-administración de las Unidades Habitacionales Independencia y Santa Fe, las casas de maquinas de rebombeo de agua potable, propiedad de los condominios serán responsabilidad de los condóminos, por lo que el suministro del vital liquido a las instalaciones del IMSS en dichas Unidades, deberá efectuarse de manera independiente a través de tomas domiciliarias derivadas de la red de agua potable de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Distrito Federal". El Instituto da seguimiento a dicho proceso, y sigue apoyando en labores de mantenimiento y operación las casas de maquinas para distribución de agua potable y tratamiento de aguas negras en cada Unidad Habitacional.

### **IV. Estatus Jurídico del Condominio Unidad Habitacional Independencia.**

Las Escrituras de Transmisión de Propiedad entregadas por los Notarios Públicos a cada condominio de las Unidades Habitacionales con motivo de la venta por parte del Fideicomiso de Unidades Habitacionales (FUH) de las casas, departamentos y locales comerciales, que formalizan las enajenaciones, dan certeza jurídica a los legales adquirientes, y contienen los derechos y obligaciones así como los elementos jurídicos necesarios para elegir a sus representantes y administrar la Unidad Habitacional Independencia.

Por lo demás, los condominios se obligaron a partir de la firma del contrato de compraventa inscrito en las escrituras de la propiedad a cubrir los gastos de mantenimiento que fije la Asamblea de Condominios. La definición de las cuotas de administración, mantenimiento y fondo de reserva que establezcan los condóminos para sus áreas comunes precisadas en las Escrituras de Constitución de Régimen Condominal y su recuperación corresponden al ejercicio privado de sus derechos

*condominales, en la observancia del marco jurídico establecido por la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.*

Es cuando, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta H. Asamblea y al diputado Héctor Mauricio López Velázquez.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la delegación Tláhuac, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL DE TLÁHUAC ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*La suscrita, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, Apartado C, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción 21, 13, fracciones I, II, VI y VII, 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y, 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

*Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac ante la Comisión de Administración Pública Local.*

#### **ANTECEDENTES**

*1. La delegación Tláhuac vive el día de hoy una crisis de gobernabilidad, lo anterior, derivado no solamente de*

*los escándalos políticos y de corrupción que se han vivido en los últimos meses, sino también a que la autoridad delegacional en funciones ha contribuido al enrarecimiento del clima político, ya sea mediante la acción consciente de actos impopulares y autoritarios, o bien, a través de la inacción, lo cual también es motivo de responsabilidad jurídica.*

*2. Que existe un número importante de observaciones detectadas por diversos órganos de la administración pública del Distrito Federal, tales como la Contraloría General de Gobierno del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la administración de Francisco Martínez Rojo en Tláhuac.*

*3. Asimismo, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la revisión de la Cuenta Pública 2002, encontró diversas irregularidades, mismas que han sido dadas a conocer por diversos medios de circulación nacional, y que se encuentran en proceso de revisión.*

*4. Conforme al artículo 10 de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, Tláhuac es una de las demarcaciones territoriales en las que se divide el Distrito Federal, denominadas genéricamente como delegaciones.*

*5. En este marco, la Delegación Tláhuac es uno de los órganos político-administrativos desconcentrados, con autonomía funcional para desempeñar por mandato de ley diversas acciones de gobierno que van desde la provisión de servicios públicos y la construcción y/o mantenimiento de obra pública, hasta la promoción de actividades sociales, deportivas y culturales.*

*6. A manera de ejemplo de lo que sucede en la demarcación se encuentra el conflicto relacionado con la elección del Coordinador Territorial en el pueblo de Mixquic, el cual después de más de un mes no ha sido resuelto por las autoridades delegacionales en el marco de lo que establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, como los usos y costumbres de la delegación Tláhuac, poniendo por consiguiente en peligro la gobernabilidad y la paz pública de esta población.*

*7. Por lo que respecta a obra pública, son diversas las anomalías que se reportan, en específico queremos mencionar que en el Programa Operativo Anual 2004, se observa que para el concepto de obra pública por contrato y estudios de preinversión destino 63 millones 294 mil 631 pesos, de los cuales el 36.78 por ciento se destinó a la actividad "Ampliar y mantener la Carpeta Asfáltica" sin embargo si se suman los recursos de la obra por administración el monto asciende a 71 millones 810 mil 155 pesos, desglosándose de la siguiente manera:*

*Obra Pública por Contrato 23 millones 281 mil 981 pesos.*

*Materiales de Construcción 20 millones 900 mil pesos.*

*Gastos de Operación 27 millones 628 mil 174 pesos.*

8. *Lo anteriormente expuesto precisa de un especial análisis respecto a la posible aparición de elementos que pudieran enmarcarse dentro del artículo 108 del Estatuto de Gobierno que señala los supuestos en los cuales la Asamblea Legislativa habrá de intervenir en proceso que se sigue entorno al caso Gustavo A. Madero.*

*Artículo 108. Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación sobre responsabilidades aplicable a los servicios públicos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del Jefe de Gobierno o de los diputados, podrá remover a los Jefes Delegacionales por las causas graves siguientes:*

- I. Por violaciones sistemáticas a la Constitución, al presente Estatuto o a las leyes federales y del Distrito Federal;*
- II. Por contravenir de manera grave y sistemática los reglamentos, acuerdos y demás resoluciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal;*
- III. Por realizar cualquier acto e incurrir en omisiones que afecten gravemente el funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal o el orden público en la Entidad;*
- IV. Para desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la Federación, Estados, en el Distrito Federal o Municipios durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no numeradas;*
- V. Por invadir de manera reiterada y sistemática la esfera de competencia de la administración pública central o paraestatal del Distrito Federal;*
- VI. Por incumplir reiterada y sistemáticamente las resoluciones de los órganos jurisdiccionales Federales o del Distrito Federal;*
- VII. Por realizar actos que afecten gravemente las relaciones de la Delegación con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal;*
- VIII. Por realizar actos que afecten de manera grave las relaciones del Jefe de Gobierno con los Poderes de la Unión.*

*La Asamblea Legislativa calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes y de los miembros integrantes de la Legislatura, siempre y cuando el Jefe*

*Delegacional haya tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan. La resolución de la Asamblea será definitiva inatacable y surtirá sus efectos de inmediato.*

*En caso de la remoción del Jefe Delegacional, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designará a propuesta del Jefe de Gobierno, por mayoría absoluta de los integrantes de la Legislatura, al sustituto para que termine el encargo.*

*En caso de sentencia ejecutoria condenatoria por delito doloso en contra de un Jefe Delegacional, sin dilación alguna el juez dará cuenta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el solo efecto de que declare la destitución del cargo y nombre al sustituto, observando lo dispuesto en el párrafo anterior.*

*Las sanciones distintas a la remoción serán aplicadas conforme a las disposiciones conducentes de la ley de la materia.*

*Los Jefes Delegacionales deberán observar y hacer cumplir las resoluciones que emita el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de la Justicia, y la demás autoridades jurisdiccionales.*

*Las controversias de carácter competencial administrativo que se presentaran entre las Delegaciones y los demás Órganos y dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal serán resueltas por el Jefe de Gobierno.*

*Así pues, nos encontramos ante la actualización de los supuestos normativos contenidos en la fracción I, II, III y V. Es por ello que se considera necesario la comparecencia de dicha funcionaria a efecto de que restituya el orden legal, se fortalezca el Estado de derecho, y sobre todo se preserven los derechos de la ciudadanía en la Delegación Tláhuac.*

*Con fundamento en lo anterior, exponemos los siguientes*

#### **CONSIDERANDOS**

*1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XX y 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones de la Asamblea Legislativa tienen la facultad de citar a comparecer a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para informar cuando el asunto a tratar concierne a un ramo o actividad.*

*2.- Que tal como lo establece el artículo 13, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de representación popular*

tiene la facultad para supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal y solicitar a la misma, para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

3.- Conforme lo establece el Artículo 108 del Estatuto de Gobierno, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la de proceder en contra de Jefes Delegacionales cuando éstos incurran en algunos supuestos contemplados por dicho precepto normativo.

4.- Que la competencia de las demarcaciones incluye entre otras materias las relacionadas con gobierno, asuntos jurídicos, realización de obras, prestación de servicios públicos, seguridad pública, así como la promoción de actividades económicas, culturales y deportivas, en cuyo caso la dirección de las mismas estará bajo la responsabilidad de la Jefa Delegacional.

5.- Que los integrantes de esta Soberanía tenemos como obligación representar los intereses de la ciudadanía mediante la gestión y solución de sus problemas ante las instancias competentes.

6.- Que en materia de Administración Pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal velar por la atención de las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto al actuar de las autoridades del Poder Ejecutivo Local.

7.- Que en el ejercicio de facultad de supervisión y fiscalización de la Administración Pública Local, la Asamblea Legislativa es competente para solicitar la información que considere pertinente.

Que en mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 122, inciso c), Base Primera, fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 42 fracciones IX y XI 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX 11, 63, 64, 73, 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 28,29,30,32,33,36,83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; las Comisiones Unidas y de Presupuesto y Cuenta Pública emiten el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac ante la Comisión de Administración Pública Local.

Para que la Jefa Delegacional informe por lo antes expuesto, pero también lo relativo y refiero por qué los artículos que tienen que ver con el asunto de la competencia de la Comisión de Presupuesto, en los últimos

informes, el informe de avance programático presupuestal relativo a la delegación Tláhuac, de los 350 millones de pesos que existen para obra pública, existe escasamente un ejercicio de alrededor de 30 millones de pesos programado hasta la fecha del mes de agosto y creo que eso sucede en la Delegación Gustavo A. Madero, está sucediendo en la delegación Álvaro Obregón y en otras delegaciones.

Es tarea y es interés que esta Asamblea Legislativa pueda analizar y discutir cómo vamos a programar el presupuesto para las Delegaciones porque el subejercicio desafortunadamente no se sanciona desde el Código Financiero, se castiga el sobreejercicio y se castiga cuando existe la posibilidad de acreditar la preestimación como es en el caso de la cuenta pública de la delegación Tláhuac, donde se observaron en diversas ocasiones que se estuvo preestimando para el pago de algunas empresas que fueron contratadas por el anterior del Jefe Delegacional a empresas ligadas al Grupo Quart y nos interesa que en este caso relativo a la delegación Tláhuac el día de hoy nos acompañan vecinos de la Alianza de Organizaciones Ciudadanas Tláhuac por la Transparencia, quienes nos han entregado y creo que esto también lo van a hacer público, un expediente donde relatan el sinnúmero de obras que están inconclusas que fueron obras cubiertas al ciento por ciento y que lo más preocupante cuando estuvo aquí compareciendo la Jefa Delegacional, es que ella insistía en seguir un programa de obras relativo al reencarpetado, al bacheo, destinándole más recursos para este tipo de programas, restándole recursos a programas como educación o salud, drenaje, agua potable, que son metas importantes para una Delegación con enormes carencias.

Hay el registro de que estas obras ya están en una situación bastante deterioradas, son obras que se hicieron prácticamente hace un par de meses y estas obras hoy se observa por los informes que nos han entregado, por fotografías, por toda una prueba documental que se ha entregado a esta diputada, y por lo tanto nos interesa que la Jefa Delegacional explique por un lado la situación administrativa, la situación del manejo presupuestal que se está teniendo en esta Delegación, pero también que se acredite el asunto de la responsabilidad política.

Ella tiene en sus atribuciones el darle estabilidad, el darle gobernabilidad, el darle audiencia a los vecinos, en atender las gestiones que día a día se vienen registrando.

Sólo como conclusión hay dos datos que me parecen que no fueran tan relevantes, pero hay convenios \*/I que la Delegación firmó con CONACULTA para restaurar dos iglesias, el caso de la iglesia del Pueblo de Mixquic y el caso de la iglesia de Tetelco, la institución en este caso CONACULTA ha entregado los recursos y la Delegación



a la fecha no ha entregado un solo peso a pesar de que existe un convenio institucional.

*Entonces digamos éste es un dato, pero lo más grave yo creo en este caso que se abra la discusión sobre el asunto del presupuesto, que aquellas Delegaciones que tienen enormes subejercicios, como tienen la posibilidad de comprometer sus recursos hasta el 30 de octubre y digamos estamos prácticamente sobre las rodillas para poder hacer compromisos tanto de adquisiciones como de obra pública. Nos preocupa porque el conflicto en el que se encuentran algunas Delegaciones hace un enorme hoyo en el asunto de la programación de obra para Delegaciones con enormes carencias, reitero, que son la delegación Tláhuac, la delegación Gustavo A. Madero; sabemos que por la misma situación por ahí anda la delegación Álvaro Obregón y bueno pues es un asunto que creo que sí es conveniente que se analice y que la Comisión de Administración Pública en el interés de quienes somos integrantes de la Comisión de Presupuesto, se nos pueda dar un informe hasta ahorita de lo que tienen como avance Delegaciones que han estado bajo lupa, bajo cuestionamientos y sujetas a revisiones y auditorías y sobre todo a procesos judiciales.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre actuaciones del Instituto Electoral para el Distrito Federal en las campañas electorales del 2000, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PROFUNDICE Y AGILICE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA DEL C. SANTIAGO CREEL MIRANDA DURANTE EL AÑO 2000 CUANDO ÉSTE FUE CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO POR LA ALIANZA PARA EL CAMBIO**

DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
PRESENTE.

*Los diputados abajo firmantes integrantes del Grupo Parlamentario del PRD presentamos a la consideración de esta Diputación el siguiente Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al Instituto Electoral del Distrito Federal para que profundice y agilice las investigaciones en torno a presuntas irregularidades en el financiamiento de la campaña del C. Santiago Creel Miranda durante el año 2000 cuando éste fue candidato a Jefe de Gobierno por la Alianza para el Cambio, a partir de los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*Después de muchos años de lucha, las fuerzas democráticas de este país lograron establecer un sistema electoral confiable y equitativo, que está custodiado por un órgano ciudadano independiente e imparcial, y que es la base de la democracia que hoy disfrutamos todos.*

*El Instituto Electoral del Distrito Federal, responsable de arbitrar las elecciones y vigilar que los contendientes*

*cumplan con las normas establecidas, fiscaliza el gasto que realizan los partidos y los candidatos durante las campañas electorales con el fin de que estos no rebasen lo establecido y que los recursos utilizados sean lícitos para tal fin.*

*Se considera tan importante el origen y el monto de los recursos utilizados en una campaña electoral, que contravenir estas disposiciones no sólo implica imposición de multas o anulación de elecciones, sino que puede derivar en pena de cárcel.*

*El 27 de julio pasado, el Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal, Eduardo Huchin, presentó ante el Consejo de éste, un informe acerca del financiamiento de la campaña electoral del año 2000 de la Alianza para el Cambio y su candidato a Jefe de Gobierno, en el que se detectó que no se reportaron como ejercidos 5 millones de pesos que pagó el “Fideicomiso para el Desarrollo de la Democracia en México” a la empresa “Visión Films” para la producción de spots de televisión. En el Informe se señala que se cuenta con pruebas documentales que consisten en cheques foliados a favor de la empresa antes mencionada.*

*Al día siguiente, en entrevista para radio, el Sr. Lino Corrodi ratificó lo anterior, añadió que no podía negar lo obvio, y señaló, que esos pagos fueron específicamente para la campaña del Sr. Santiago Creel Miranda.*

*A pesar de estas evidencias, la Comisión de Fiscalización considera que aún no tienen suficientes elementos para determinar si los recursos que pagó el “Fideicomiso para el Desarrollo de la Democracia en México”, y que se ha comprobado que se destinaron a las campañas de la Alianza por el cambio, fueron o no utilizados en la campaña del Sr. Santiago Creel; por lo que se ha solicitado diversa información complementaria a los funcionarios del Fideicomiso y a los responsables de la Campaña de la Alianza para el Cambio, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta alguna.*

### **MOTIVACIONES**

*Después de la Revolución Mexicana pasaron casi 7 décadas para que se normalizaran los procesos electorales en nuestro país, antes, como todos recuerdan, la violencia y el fraude electoral impedían que se expresara en las urnas la voluntad popular cuando era contrario el partido que dominaba el estado mexicano.*

*Ahora hemos logrado construir un sistema electoral basado en el arbitraje ciudadano y el financiamiento público. Gracias a esto hoy puede haber alternancia en el Gobierno, pluralidad en los Congresos, división real de poderes y un verdadero federalismo, todo esto debido al avance en la democracia, la cual no es perfecta ni tampoco invulnerable. Por eso atentar contra la democracia se considera un delito.*

*El Código Penal del Distrito Federal contiene un Título llamado “Delitos Contra la Democracia” y en su Artículo 356 impone de uno a seis años de prisión a quien:*

*VII. Obtenga o utilice fondos provenientes de actividades ilícitas para su campaña electoral...o*

*VIII. Se exceda en el monto de los topes para gastos de campaña establecidos de acuerdo con los criterios legalmente autorizados con anterioridad a la elección.*

*En las elecciones del año 2000 se observaron dos casos graves de utilización de recursos ilícitos, unos Provenientes de Petróleos Mexicanos, el famoso “PEMEX-Gate”; y otros de financiamiento privado y del extranjero, los “Amigos de Fox”. Ambos hechos fueron graves, toda vez que atentaron contra la democracia, así como por estar relacionados con las campañas a la Presidencia de la República del PRI y del PAN, quienes recurrieron a recursos ilícitos para sufragar sus campañas.*

*En este mismo contexto, ahora nos enteramos que también el candidato de la Alianza para el Cambio a ocupar el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Sr. Santiago Creel Miranda, pudo ser beneficiado con fondos ilícitos. Cinco millones destinados al pago de spots para televisión y que no fueron reportados, ni en la contabilidad de la Alianza para el Cambio ni en la contabilidad particular de la campaña de Santiago Creel.*

*Con el objeto de despegar dudas y contribuir al desarrollo de la democracia, es necesario que el Instituto Electoral del Distrito Federal profundice la investigación hasta establecer las responsabilidades que resulten a los partidos y candidatos que hayan utilizado estos fondos para el beneficio de sus campañas.*

*Mientras esto sucede, sería particularmente provechoso, que el entonces candidato al gobierno de la ciudad, diera una explicación a la sociedad en torno a los recursos que se le imputan como utilizados en su campaña al margen de la legalidad porque el silencio sólo se explica como la conducta “del que sabiéndose culpable, prefiere callar que inculparse hablando”.*

*Santiago Creel tiene hoy la responsabilidad de velar por la gobernabilidad del país, por la legalidad de las acciones del estado, porque los conflictos sociales, que son naturales en una democracia, sean resueltos siempre dentro del marco legal, por lo que resulta contradictorio que sobre el Secretario de Gobernación, pesen sospechas fundadas de que fue beneficiado con fondos ilegales para su contienda electoral y que haya rebasado el tope de campaña establecido, esto es, sospechas de que cometió delitos contra la democracia.*

*Lo menos que merecen los ciudadanos, es una explicación clara y convincente, y que tanto él, como los responsables de su campaña, respondan, a la brevedad posible a los requerimientos de información que hace la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

*Con base en lo anterior y en lo que establecen en la Fracción V de la Base Primera del Apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** *Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que profundice y agilice las investigaciones en torno a presuntas irregularidades en el financiamiento de la campaña del C. Santiago Creel Miranda durante el año 2000 cuando este fue candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la Alianza para el Cambio.*

*Firman diputado Pablo Trejo Pérez, diputado Julio Escamilla y diputada Aleida Alavez Ruiz.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Cuevas para hacer uso de la palabra en contra de la propuesta presentada, hasta por diez minutos y a continuación a favor el diputado Pablo Trejo Pérez.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con la venia de la presidencia.

Para Acción Nacional es de suma importancia el que puedan transparentarse y hemos sido muy enfáticos en este tema de la transparencia, tanto las acciones de gobierno, los recursos de campaña, los beneficiarios de programas sociales y han sido múltiples las solicitudes de transparencia que hemos tratado de impulsar en el PAN y que además no han encontrado eco.

Sin embargo, en este caso no solamente el exhortar al Instituto Electoral para que profundice y agilice una información que pudiera considerarse hasta cierto punto razonable. Lo grave son las premisas que bueno, no están sustentadas en ninguna realidad sino en presunciones y en este sentido sí es que quisiera el PRD que el PAN apoyara un punto de acuerdo de esta naturaleza, sí sería importante que revisaran consideraciones que se encuentran viciadas por tintes partidistas y no por algo que pudiera ser apoyado por una institución como es esta Asamblea.

En primer lugar quisiera puntualizar. Ya el Instituto Electoral a través de la Comisión de Fiscalización había emitido un dictamen, en este dictamen se hablaba que no habían elementos suficientes para tomar el caso de la Alianza por el Cambio en el Distrito Federal como un caso en el que hubiera delitos electorales. Sin embargo, a raíz de la declaración que menciona la diputada que presenta el punto de acuerdo de Lino Korrodi, es una declaración mediática, y en este sentido estas declaraciones mediáticas si fueran tomadas como pruebas contundentes, entonces no sería aquí el caso de Lino Korrodi sino estaríamos hablando que todos los videos de corrupción que fueron exhibidos en televisión entonces sí serían tomadas como pruebas y estaríamos viendo resultados en esas investigaciones. Sin embargo, por eso se profundiza y por eso hay canales institucionales y para eso supone que hay leyes, no para que en la Asamblea pensemos en exhortar a tomar en cuenta declaraciones mediáticas, saltándose las autoridades que son las personas responsables de ello.

En este sentido, el señor Lino Korrodi nunca ha presentado ninguna información al Instituto Electoral ni a la Comisión de Fiscalización, también apuntando sobre las distintas contestaciones y se menciona el silencio del licenciado Santiago Creel, habrá entonces qué solicitarle la información al Instituto Electoral y si es que es de proceder, que pudiera enseñarnos las contestaciones que ha hecho tanto el PAN como el licenciado Santiago Creel sobre estas actuaciones. Lo que pasa es que no existe la costumbre en todos los partidos de querer declarar cada mañana o ser víctima de procesos sean políticos o sean judiciales, pero las contestaciones existen, antes de poner suposiciones de silencio vinculadas a culpabilidad. No todo el que habla dice la verdad y creo que ésta es una de las premisas que hemos encontrado en esta ciudad.

Por otro lado y hay que puntualizar, también se menciona el caso, como si fuera un hecho y creo que es lo que se

considera grave, no tenemos atribuciones para juzgar en la Asamblea en esta materia. Se considera un hecho el que por el fideicomiso para el desarrollo y la democracia en México, un fideicomiso de carácter federal, primero; segundo, que fue y lo dice en objeto social muy claramente este fideicomiso, se creó para la campaña presidencial del licenciado Vicente Fox.

En este caso, en el PAN podemos estar o no de acuerdo con la resolución, pero fue algo que ya es una resolución emitida por el Tribunal Electoral del Tribunal Judicial de la Federación donde justamente es el Tribunal quien revisa este fideicomiso, así como todos los gastos y aportaciones que le hicieron a la campaña presidencial en el 2000. Estos gastos eran justamente los del fideicomiso que se menciona en el punto de acuerdo, un fideicomiso que no tiene dentro del objeto social apoyar alguna otra campaña mas que la campaña presidencial y que es además y hay que mencionarlo, un tema juzgado y creo que han sido ya múltiples las intervenciones por parte de muchos actores políticos sobre este tema.

Entonces, querer retomar ahora un fideicomiso de carácter federal por una denuncia presentada por el PAS y que además se habla de unos supuestos cheques entregados a la empresa Vision Films, donde en realidad no se sabe ni siquiera con certeza cuáles son esos cheques, no se tienen los originales, sí el Instituto carece de la información y sí se debiera exhortar entonces a que pudiéramos concluir las investigaciones, en un exhorto muy respetuoso tanto a la Comisión como al Instituto, pero jamás podremos aceptar en el PAN que estos exhortos estén sustentados en falsedades y en supuestos que se quieran considerar como hechos.

Creo que basta de suposiciones que se quieran concretar así y tenemos que empezar en esta Asamblea entonces a que si se van a hacer exhortos revisemos no solamente el resolutivo sino también nuestros considerandos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo Pérez para hablar a favor de la propuesta hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Creo que coincidimos en varias cosas, sobre todo en tener certeza sobre lo que motiva los puntos de acuerdo, y también coincido en que las verdades a medias se convierten en mentiras.

Es verdad que es caso juzgado, quién sabe cómo pero juzgado ya, lo de la campaña presidencial, pero ahora estamos hablando de una campaña que se hizo en un Estado, en el Distrito Federal, y por lo tanto tendrá que ser juzgado por las leyes locales.

El punto de acuerdo no trae otra cosa mas que pedir que se informe y se profundice en el informe sobre esta presunción, de la cual tienen razón, es una presunción, pero lo grave de este asunto es que en los medios masivos de comunicación se ha ventilado y lo ha dicho el propio Corrodi, y cuando se le pide en el Instituto Electoral, concretamente en el área de Fiscalización que presente las pruebas, simple y sencillamente hace mutis.

Nosotros quisiéramos que la ley se aplicara de manera pareja, igual, sin discrecionalidad, mas que hacer señalamientos. Tenemos casos que los podemos ir señalando uno a uno. Ya decía la diputada que me antecedió, los Amigos de Fox, tenemos el asunto del Pemexgate, tenemos otros casos que han sido resueltos legalmente aunque sean ilegítimos.

Pero miren, lo preocupante de todo este asunto no nada más es el destino de los recursos de los cinco millones de pesos, que además se vuelve más grave cuando se habla que es un fideicomiso federal y que fue un fideicomiso creado ex profeso para una campaña política en particular, y que además ni siquiera cumplió con eso, sino también desviar los recursos para una campaña local, eso es más grave, porque incluso ni siquiera está cumpliendo con el objeto para el que fue creado el fideicomiso.

También es grave lo que vimos hace unos días: fuimos sorprendidos por el Secretario de Gobernación cuando se refiere al Jefe de Gobierno en una forma despectiva, utilizando frases coloquiales, parece ser que ya por ósmosis se le está pegando el asunto presidencial, en la que le imputa falta de valor para afrontar el juicio de desafuero al Jefe de Gobierno en el proceso que lleva en la Cámara de Diputados.

La frase que emplea el señor Secretario de Gobernación dista mucho de ser digna del estadista que pretende ser, de ser digna de pronunciarse por el encargado de la gobernabilidad del país, del responsable de velar porque haya armonía entre los distintos actores políticos y que estos puedan dirimir sus diferencias no sólo en el marco de la ley, sino procurando la paz social y el fortalecimiento de las instituciones.

El lenguaje empleado por el señor Secretario más bien parece digno de un automovilista rijoso que reta a otro a bajarse de su auto para dirimir sus controversias no a claxonazos, sino a golpes.

Estas acciones nos recuerdan al granadero de los años 60 que apaleaba a un estudiante reclamándole los insultos que en la marcha se habían proferido en su contra y exigía el mismo valor ahora para que se los repitiera, y decía “a ver si eres hombrecito”, lo decía mientras lo golpeaba con un tolete.

Su frase parece más bien resultado de las encuestas, que en esta semana por cierto, como ha venido sucediendo,

apuntan a Andrés Manuel López Obrador con más probabilidades para suceder al señor Vicente Fox en la Presidencia de la República.

Las encuestas evidentemente no le favorecen en nada al Jefe de Gobierno, cada vez que se publica una se desatan los demonios del Estado y tratan de golpearlo de cualquier forma, pero esta vez, se plano se trata de un exceso, un exceso verbal que nos ofende a todos y que denigra la institución que dirige el señor Santiago Creel.

El problema es que el señor Secretario no ha caído en la cuenta de que su puesto no es compatible con sus aspiraciones presidenciales, no puede estar a cargo de la gobernabilidad y al mismo tiempo en campaña, porque se tiene la tentación de utilizar el poder y el aparato del Estado en contra de sus opositores.

Ya vimos que en un arranque de candidato se le olvidaron sus deberes de estadista y como si estuviera en medio de un mitin proselitista, denostó a su principal opositor con una frase que se le antojó graciosa, pintoresca, como para cerrar su alocución en medio del aplauso.

A lo largo de nuestra historia algunas veces hemos visto pasar por la Secretaría de Gobernación a grandes políticos que detentadores del oficio supieron hacer su tarea con eficiencia y sin protagonismo, que evitaron grandes crisis y que coadyuvaron a la paz social, la tranquilidad y el fortalecimiento de las instituciones. Delante de aquellos el señor Santiago Creel se nos antoja pequeño, pequeñito, hombrecito.

Por eso, invito al señor Secretario de Gobernación a que asuma su tarea con toda amplitud, que se dedique al gobierno, que cuide su lenguaje y las formas.

Decía don Jesús Reyes Heróles: Que en política la forma es fondo.

Hoy necesitamos un verdadero Secretario que ayude al país a sortear la próxima sucesión. Ya se prendieron los focos rojos en Oaxaca, en donde la violencia deambuló por las calles y la legitimidad del proceso está en riesgo.

Un Secretario que se dedique a construir la credibilidad que el próximo proceso electoral necesita, que abandone su protagonismo y su propia carrera por la candidatura de su partido o en su caso se retire del cargo y se meta de lleno a éste.

Que escoja don Santiago, es Secretario o candidato; pero que antes nos explique este asunto que trata del punto de acuerdo: ¿Usó o no usó esos 5 millones en su campaña cuando pretendió ser Jefe de Gobierno y perdió frente a Andrés Manuel? Que lo explique primero, luego que sea Secretario o candidato, pero sólo una cosa la vez.

Por eso los invito a votar por este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Empatada la votación.

Se va a repetir la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Cinco.

Los que estén por la negativa.

Se vuelve a empatar la votación.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, ¿con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).-** Solicitaría que la votación se hiciera de manera nominal.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si, ¿con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Nada más para hacer la acotación e ilustración de procedimiento.

La presidencia generó la votación con indicación a la Secretaría, la cual se llevó a efecto en dos ocasiones, dejando claramente una votación empatada. El procedimiento indica que debe entonces posponerse a la siguiente sesión.

Desde luego es improcedente la solicitud del diputado Trejo, toda vez que debió haberla hecho previo a la votación y por escrito también.

**LA C. PRESIDENTA.-** Agradezco sus observaciones y en un minuto más estaríamos dando lectura a los Artículos para fundamentar el procedimiento.

Sí, solicitaría a la Secretaría que diera lectura al Artículo 136 de nuestro Reglamento, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Artículo 136.- Si hubiera empate en las votaciones, se repetirá la votación en la misma sesión, y si por segunda vez resultara empatada, se discutirá y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata, pudiendo inscribirse hasta 4 oradores en pro y 4 oradores en contra para hacer uso de la palabra por no más de quince minutos cada uno.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bien, queda diferida la votación para la siguiente sesión.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HECTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Cultura Cívica, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alejandra Barrales Magdaleno.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Con su venia señor Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN LLAMADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DIFUNDIR AMPLIAMENTE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL**

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122, Apartado C Base Primera fracción V, Inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 42 fracciones XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los Artículos 10 fracción I, XXI 11, 17, fracciones VII y VIII y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y en los Artículos 2, 3, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados Integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática proponemos ante esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*La Ley de Justicia Cultura Cívica encuentra sus antecedentes en la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal promulgada en 1999 por la Primer Asamblea Legislativa y en el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica del Distrito Federal que fue Publicado en el Diario Oficial de la Federación en 1993 por el entonces titular del Departamento del Distrito Federal.*

*Ambos ordenamientos jurídicos se encontraban absolutamente rebasados pues en el caso del reglamento gubernativo, atendían la realidad que vivía la Ciudad de México en la década de los ochentas y principios de los noventas, con una situación económica y política distinta; de la que la convivencia social y ciudadanos se regía por parámetros morales que se han venido modificando paulatinamente atendiendo al avance tecnológico, a la*

*situación económica y al desarrollo propio de las grandes urbes. En el caso de la Ley de Justicia Cívica de 1999, esta corresponde a un esfuerzo de la Primera Legislatura en función de las facultades que le fueron conferidas por el Congreso de la Unión no obstante, no se logra a plenitud del objetivo de contar con un instrumento legal para abatir la incidencia en conductas que van en detrimento de la integración social ni se previeron en ella, diversas problemáticas que hoy en día se presentan en nuestro entorno social y urbano.*

**CONSIDERANDO**

*Que a nivel mundial existen ciudades como Palermo, Nueva York, Bogota y Medellín en donde actualmente se aplican de alguna u otra forma una cultura de legalidad, como consecuencia de una realidad social que se encontraba inmersa en un clima de Inseguridad y de proliferación de conductas nocivas para el desarrollo armónico de los habitantes de dichas ciudades*

*Que a partir de la creación de este tipo de ordenamientos e instituciones, estas ciudades han logrado reducir de manera considerable los índices delictivos así como la violencia social.*

*Que la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal aprobada por esta Asamblea Legislativa se encuentra fundada en uno de los principios históricos básicos de nuestra nación: “El respeto al derecho ajeno”.*

*Que sin esta premisa básica de convivencia las sociedades están destinadas a la desintegración, por lo que nuestra ciudad necesita renovarse mediante una cultura que le permita una sana convivencia y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de cada uno de los habitantes de esta ciudad.*

*Que esta Ley pretende crear una mejor y mayor conciencia entre los habitantes del Distrito Federal con el objeto de que la Seguridad Ciudadana sea una responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados.*

*Que es necesarios cimentar los principios de respeto, equidad, identidad, honestidad, tolerancia y solidaridad no solo con programas de gobierno o instrumentación de leyes, sino también a través de un sistema educativo que permita a las nuevas generaciones crecer en el marco de una verdadera cultura cívica.*

*Que esta Ley permite acercar a los habitantes del Distrito Federal a un marco ideal de convivencia a través de la regulación de ciertas conductas encuadradas en cuatro categorías: Contra la dignidad de las personas, contra la tranquilidad de las personas, contra la seguridad ciudadana y contra el entorno urbano de la ciudad.*

*Que además de proteger a los habitantes del Distrito Federal de conductas nocivas que atenten contra estas*

cuatro categorías generales, se busca fomentar la participación vecinal a través de Colaboradores Comunitario que voluntaria y gratuitamente brinden apoyo en las funciones de supervisión de los juzgados con el objeto de evitar la corrupción.

Que la única forma de que este tipo de ordenamientos funcione y se convierta en una herramienta útil y eficaz para la ciudad, es necesario que se aplique de manera estricta y responsable, y que además sea vigilado dicho cumplimiento por todos y cada uno de los que habitamos en esta ciudad.

Que al aprobar la Ley de Cultura Cívica, el interés fundamenta de los legisladores fue la actualización del marco jurídico de esta ciudad con el objeto de adecuarlo a la realidad que estamos viviendo, para fijar nuevas reglas de convivencia y regular diversos fenómenos sociales que imperan dentro del territorio nacional.

Que bajo este esquema, con la aprobación de la Ley de Cultura Cívica se busca contar con un instrumento de prevención, al regular y sancionar con claridad aquellas conductas que no constituyen delitos pero que vulneran la armonía en la convivencia social al efectuar no solo a personas, sino a bienes que pertenecen a todos, al respeto a los demás, a la seguridad ciudadana y al entorno urbano;

Que para la correcta y expedita aplicación de la ley, la salvaguarda de los derechos que esta prevé, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que establece, a si como la correcta aplicación de las sanciones en ella previstas, es necesario que las autoridades se comprometan a difundir y dar a conocer los contenidos de la Ley, a si como capacitar a los miembros de los cuerpos de seguridad pública con el objeto de que no exista discrecionalidad en su aplicación, de tal manera que tanto los habitantes como los encargados de protegerlos, conozcan ampliamente las responsabilidades y aplicaciones de cada uno.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que los confiere El Estatuto de Gobierno, La Ley Orgánica, y el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone a esta diputación permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta soberanía hace un atento llamado al Gobierno del Distrito Federal para que con un lenguaje sencillo y accesible, se realice una intensa campaña de difusión, con el objeto de que los habitantes del Distrito Federal conozcan con claridad y prontitud los derechos, obligaciones y soluciones previstas a la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal vigente.

**SEGUNDO.-** Se hace un exhorto al Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se tome las medidas necesarias a

fin de que se intensifiquen los trabajos relacionados con la capacitación y la instrucción de todos los elementos que integran los cuerpos policíacos responsables de la seguridad pública en la ciudad, para el manejo expedito de los ordenamientos, procedimientos y sanciones establecidas en la Ley de Cultura Cívica.

**TERCERO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instrumente a la brevedad posible, una amplia campaña de difusión de los contenidos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, con el objeto de que los ciudadanos conozcan los derechos, obligaciones y sanciones previstas en la citada ley.

**DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

**EL C. PRESIDENTE.-** Señores diputados, se les conmina a mantener atención a los debates y a la presentación de los puntos de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alejandra Barrales se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Claro que sí, diputado Presidente. En votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Cultura Cívica, que presenta el Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con la venia de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LAS DECISIONES Y ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, IV, VI y VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de:

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LAS DECISIONES Y ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

En razón de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos que como representantes de los habitantes de esta ciudad debemos tener la intuición de detectar los cambios sociales y las necesidades de la ciudadanía, por lo que hoy abordamos en esta Tribuna un tema de la mayor importancia y sensibilidad para los habitantes del Distrito Federal.

Como sabemos, en días pasados, entró en vigor la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, la que desde su presentación como iniciativa hasta su aprobación y publicación ha sido motivo de críticas por diversos sectores de la sociedad, como el académico, los defensores de los derechos humanos, los grupos a quienes va dirigido y por los grupos parlamentarios de oposición de esta Asamblea, entre otros.

Mediante esta ley el Gobierno del Distrito Federal adquirió deberes de acción y un compromiso formal con los habitantes del Distrito Federal, por lo que está obligado a proveer de condiciones estructurales mínimas que propicien su adecuada aplicación, a través de recursos humanos, materiales, económicos y de operación.

Más aún, es necesario que conozcamos el contenido y duración de los cursos, si es que hay, impartidos a los policías y a Jueces Cívicos no sólo para que tengan conciencia del contenido y alcances de la Ley de Cultura Cívica, sino sobre todo para que asuman el compromiso de que la aplicarán con estricto apego a las garantías y derechos humanos evitando cualquier abuso de autoridad y prácticas de corrupción.

Los que suscribimos, en aras de atender el interés de la comunidad, solicitamos a las autoridades de gobierno de esta ciudad, la información que permita la supervisión de la efectividad y viabilidad de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal. Es fundamental que el titular del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía respecto a las decisiones de acciones que se toman desde su gobierno, referentes a la forma de aplicación de la misma.

Algunos de los principales argumentos vertidos en la exposición de motivos, de las iniciativas que dieron lugar a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal fueron en torno a elementos que incidían en la eficiencia de la Ley abrogada. Ante ello, la Ley; hoy vigente, proporcionaría a cada uno de los elementos necesarios para revertir dichos elementos.

Entre los elementos que se señaló redundaban en la ineficiencia de la Ley se encuentran:

1. Carencia de sensibilidad adecuada de los servidores públicos, encargados de investigar y sancionar a los responsables,
2. Retardo en la acción o la inacción de los cuerpos policíacos,
3. Desconocimiento de los procedimientos contenidos en la propia ley por parte de los elementos de la policía,
4. Falta de disposición de citatorios a los elementos de la policía y
5. Carencia de un instrumento claro, específico y simple que permita la actuación del elemento de policía de inmediato contra el desorden en el lugar donde ejerza sus funciones.

A la fecha, el Gobierno del Distrito Federal, se supone debe haber realizado las acciones necesarias para que cada elemento de policía, cuente al menos, desde la entrada en vigor de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, con sus respectivas boletas de remisión.



*En cuanto a los funcionarios de los Juzgados Cívicos y que realizan la tarea sustantiva de estos, se les tuvo que haber dado un curso de profesionalización y capacitación, con la finalidad de “sensibilizarlos” ante la delicada tarea que han de realizar con motivo de la aplicación de esta Ley.*

*Por otra parte, respecto al objetivo de brindar solución a la necesidad de robustecer mecanismos internos de vigilancia ante posibles abusos del personal que laboran los Juzgados Cívicos y de los elementos de policía, se creó la figura de Colaboradores Comunitarios, quienes de forma voluntaria y gratuitamente brindarán apoyo en las funciones de supervisión de los juzgados con la finalidad de detectar necesidades e irregularidades de éstos. Asimismo, su acreditación será otorgada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, siempre y cuando se hayan cubierto los requisitos correspondientes.*

*El objetivo que se busca con las disposiciones correspondientes en la Ley relativas a los Colaboradores Comunitarios es bueno, sin embargo, aún los legisladores no conocemos las etapas que deberán seguirse para su respectiva implementación, ni siquiera se sabe si al día de hoy, ya existen estos colaboradores.*

*Para los legisladores resulta necesario que se nos informe sobre las condiciones mínimas en que dio inicio la vigencia de la multicitada Ley, tales como el número de policías que se encuentran comisionados por la Secretaría de Seguridad Pública a cada uno de los Juzgados Cívicos y el número de Juzgados que actualmente cuentan con los espacios físicos relativos a la sala de audiencias, sección de recuperación de personas en estado de ebriedad o intoxicantes, sección de menores, sección médica y área de seguridad.*

*Asimismo, es necesario que se informe a esta Soberanía el presupuesto, que en este momento, debió haber sido asignado para dar viabilidad a la Ley, identificando los rubros en que se distribuyó el mismo, incluyendo lo relativo al Centro de Sanciones Administrativas, tales como el estado y mantenimiento de las instalaciones y alimentación de los arrestados, por mencionar algunos.*

*También es necesario que se informe al avance que se ha tenido respecto a la implementación de los medios informáticos para la integración del Registro de Infractores, referentes a los recursos materiales y económicos que se destinarán para ello, así como las acciones que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal está realizando para la implementación del procedimiento de dicho registro de infractores.*

*Los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional coincidimos en la necesidad de*

*conocer los parámetros de realización de las prácticas y políticas del ejercicio del poder que suponen acciones de organización y control que atiendan la gobernabilidad democrática, es decir, que quienes gobiernan se ajusten en el ejercicio cotidiano de sus labores a principios y prácticas democráticas y que mejor muestra de ello que informando a los representantes populares.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con Punto:*

#### **ACUERDO**

**Único.** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instruir a las áreas correspondientes a efecto de que a la brevedad se remita la información consistente en:*

*1. Cursos de capacitación y profesionalización impartidos en torno al contenido y alcances de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal dirigidos a:*

- a. Policía del Distrito Federal: Número de elementos de policía que participaron en estos; contenido del programa y duración.*
- b. Personal adscrito a Juzgados Cívicos: Personal que participó en estos, (jueces, secretarios, médicos), contenido del programa y duración.*

*2. Número de boletas de remisión que han sido entregadas a los elementos de policía y presupuesto asignado para su instrumentación*

*3. Procedimiento de convocatoria para la selección de los Colaboradores Comunitarios.*

*4. Número de policías que han sido comisionados a cada uno de los Juzgados Cívicos.*

*5. Número e identificación de los Juzgados, que actualmente cuentan con los espacios físicos relativos a sala de audiencias, sección de recuperación de personas en estado de ebriedad o intoxicantes, sección de menores, sección médica y área de seguridad.*

*6. Avance respecto a la implementación de medios informáticos para la integración del Registro de Infractores y las acciones que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal está realizando en tanto disponga de estos.*

*7. Cantidad presupuestaria asignada a cada acción tendiente a buscar la viabilidad de la Ley de Cultura*

*Cívica del Distrito Federal identificando cada uno de los rubros en que se asignó, incluyendo información relativa al Centro de Sanciones Administrativas, tales como mantenimiento de instalaciones y alimentación de los arrestados.*

México Distrito Federal a los cuatro días del mes de agosto del dos mil cuatro

*Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Representado en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Irma Islas León, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Carlos A. Flores González y Dip. Benjamín Muciño Pérez.*

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a repetir la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7, 12 y 18.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las irregularidades en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS IRREGULARIDADES EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

*El suscrito, Diputado Julio Escamilla Salinas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta con Punto de Acuerdo, como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- I. *Una vez más, la delegación queda en entredicho entre los habitantes de la demarcación territorial, al promover los juegos de casino entre sus subordinados, como una forma “sana” de entretenimiento y de motivación.*
- II. *En forma por demás arrogante, el titular de la Delegación Miguel Hidalgo asegura que si la reunión que sostuvo en Cocoyoc, Morelos, con sus funcionarios de la demarcación es ilegal pues “...que me metan a la cárcel”, sin comprender que su aparente franqueza aumenta las dudas de la visión que tiene de gobierno y del manejo de los recursos públicos.*
- III. *El problema no es que lo metan a la cárcel, sin duda que así será si se corroboran las irregularidades o ilegalidades en el manejo de los recursos públicos; el tema es la forma de cómo pretende justificar el gasto del erario público en aras de incentivar a su equipo de trabajo.*
- IV. *Como se desprende de sus propias declaraciones, aparecidas en el periódico La Jornada, de la partida de capacitación “se contrató un paquete completo, se pagó el expositor, los cuartos, la comida y el evento recreativo”.*
- V. *La información refiere que la empresa organizadora es Corporación de Eventos Integrales, que se encargó del traslado de cerca de 300 personas al hotel Hacienda Cocoyoc, cuyo costo de hospedaje por noche es de aproximadamente \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos), incluyendo alimentos; además la estancia en dicho lugar, incluyó actividades deportivas, con servicio de videograbación de las mismas, aparentemente a cargo también de la delegación, y el casino que se instaló en la discoteca, que incluye 9 mesas de Black Jack, dos mesas de ruleta*

de Bingo, una de Crack y una de carrera de caballos, para lo cual se usaron billetes de denominación de 100, 50, 20 y 10 “HIDALGO PESOS”, todos de diferentes colores y con el logotipo de la demarcación territorial.

- VI. Los asistentes fueron atendidos por personal femenino (140) y masculino (160), elegantemente vestidos, que en total sumaron aproximado sumaron 300 personas, esto es, atención individualizada por los 300 asistentes. Todo estuvo amenizado por equipo de luz y sonido y barra de bebidas alcohólicas. Al terminar el programa de juego, los asistentes cambiaron sus ganancias por un cheque de juego que les permitió participar en un sorteo, cuyos premios consistieron en televisores, grabadoras, minicomponentes, DVD, algunos electrodomésticos y botellas de licor.
- VII. El evento concluyó el domingo a las 15 horas después de la comida y los asistentes fueron trasladados a la delegación a bordo de camionetas rentadas. Como dato adicional, la información no refiere nada acerca de los “Talleres de Valores” que según el propio delegado, se les impartió a los asistentes, por lo cual el costo total, dicho por él mismo, fue de poco más de un millón de pesos.
- VIII. Es claro que el titular de la delegación promueve Cursos de Valores entre sus funcionarios, pero no los practica. Le sirven para justificar “finés de semana” a cargo de los dineros públicos. Total, sólo en este que se comenta se gastó más de un millón de pesos.
- IX. Pero todavía más, en el colmo del cinismo, afirma que es mejor gastar “billetes de mentiras, a que anden gastando la lana de la delegación en Las Vegas”. Quien nos dice que luego se van a las Vegas a gastarse el dinero como ironizó el delegado de la Miguel Hidalgo en alusión a Ponce Meléndez, no empezaron con “jueguitos de casino” fomentados por sus propios jefes? Efectivamente, es una cuestión de ética personal.
- X. El despilfarro que hizo en su equipo de trabajo en Cocoyoc y los argumentos para justificarlo, nos muestran una vez más la doble moral con la que se conducen los integrantes de Acción Nacional: Si lo hago yo está bien, si lo hacen los demás está muy mal.
- XI. Desconocemos qué tan sólido es su discurso de la partida de capacitación, para acreditar la legalidad del oneroso gasto realizado en el “Talles de Valores” que les impartió a sus funcionarios en Cocoyoc. Pero suponiendo sin conceder, que efectivamente esa partida de capacitación existiera

para tal, realmente se justifica el dispendio que incluyó como “premio”, aparte de los juegos de casino, rifas de electrodomésticos ¿A título de qué se dispone de los dineros públicos para satisfacciones personales?

- XII. Si los servidores públicos que integran la administración de Miguel Hidalgo han trabajado en demasía, elaborando el Plan de Gobierno o cualquier otro esfuerzo, además de que recibieron sus respectivas remuneraciones que, dicho sea de paso, habría que ver de qué montos estamos hablando, la verdadera vocación de servicio, la satisfacción de haber cumplido con el deber y de beneficiar a la población que habita la delegación, debería de ser más que suficiente, sin esperar nada a cambio.
- XIII. Si como bien lo conoce el Delegado en sus declaraciones a la prensa, no hicieron nada malo, no lo ocultan, no lo disfrazan, entonces qué nos puede esperar de un gobernante que mira con naturalidad los juegos de casino y los impulsa con dinero público, para que sus funcionarios se diviertan.
- XIV. ¿Qué se puede esperar de un gobernante que las actividades de integración sólo pueden darse a partir de fomentar y permitir los juegos de azar? ¿Qué hay de poder gobernar para el bien de la comunidad a partir de tener que incentivar ostentosamente a su equipo de trabajo? ¿Dónde queda la vocación de servicio?
- XV. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que los actos y procedimientos de la administración pública atenderán los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad y que a la Contraloría General del Distrito Federal corresponde el control y evaluación de la gestión pública.
- XVI. En este sentido, requerimos la intervención de la Contraloría General para que revise todo lo relativo al caso de los cursos de capacitación que se brindan a los servidores públicos en la delegación Miguel Hidalgo con cargo al erario público, porque surgen varias interrogantes:
- ¿Cuál es el objeto social de la empresa corporativa de Eventos Integrales ¿A qué se dedica? Sólo proporciona cursos de ética o da otro tipo de cursos, de talleres? ¿Cómo son sus programas, cuáles son sus objetivos, cuál es el rigor académico de sus programas, los resultados que se esperan,

*como en el caso de los talleres de valores que recibieron los funcionarios de la Miguel Hidalgo?*

**XVII.** *La transparencia y el rigor en la información es determinante para aclarar este tipo de escándalos y por ello, la intervención de la Contraloría General resulta relevante,, para que, en su caso, se establezcan criterios generales, precisos y objetivos y que no se vuelvan a repetir actos como el de Cocoyoc, que resultan un insulto ante las imperiosas necesidades de la mayoría de la población de su demarcación territorial, que a la fecha no han sido solventadas.*

**XVIII.** *Del mismo modo y si como resulta de la evaluación que realice la Contraloría General, se desprenden actos que contravengan la legalidad, honradez y eficiencia que los servidores públicos deben observar en el desempeño de empleo, cargo o comisión, constituya las responsabilidades administrativas y determine las sanciones que correspondan.*

*Es en este tenor, dada la importancia del caso, y como un asunto de urgente y obvia resolución, someto el siguiente.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Esta Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Contraloría General del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones conozca de los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos de la administración pública de la delegación Miguel Hidalgo, empezando por su Titular como su principal impulsor de los referidos cursos de capacitación, en aras de preservar los principios previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y, evitar actos, como los descritos en el cuerpo de la presente proposición, para bien de todos los habitantes del Distrito Federal en general, pero particularmente para los de la Delegación Miguel Hidalgo.*

*Firman el presente punto de acuerdo las y los diputados: Pablo Trejo Pérez, Efraín Morales, Víctor Varela, Gerardo Villanueva, Guadalupe Chavira, Aleida Alavez, y Julio Escamilla Salinas.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputaos que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Bien. Está la diputada Gabriela Cuevas como oradora en contra, y se le concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con la venia de la presidencia.

Volvemos otra vez al tema de la transparencia de rendir cuentas. Sin embargo otra vez encontramos el mismo problema y es la falsedad en los datos y eso es lo grave una vez más.

Primero, y sería muy conveniente que pudiéramos entablar un diálogo para entonces sí entrarle a los temas de la transparencia que de veras urgen para la ciudad y que incluso acabamos de ver cómo el PRD votó en contra de una solicitud de información sobre la Ley de Cultura Cívica, entonces también ya vemos que no hay ninguna apertura a información, siendo así que en el PAN mantendremos nuestra propuesta de que debemos seguir impulsando que se abran las cuentas de todos los gobiernos.

Lo primero en el tema del seminario para los servidores públicos de la Delegación Miguel Hidalgo. Primero, este seminario no es la primera vez que se realiza, es un seminario que se ha llevado a cabo desde el 2001, que contó con plena aprobación presupuestal, primero, por parte de la Asamblea Legislativa; segundo, por parte de la Secretaría de Finanzas, y tercero, por el Comité de Capacitación del Gobierno del Distrito Federal. No es la primera que se realiza y tenía ya una aprobación previa.

De ahí resulta que surge un documento del cual, primero, estamos ciertos, y ha sido claramente manifestado incluso con actuaciones ya notariales que es un documento falso el que se mostró en los medios de comunicación, y que sería muy conveniente que el diputado Carlos Reyes Gámiz, que fue quien lo exhibió, pudiera aclararnos la fuente para saber quién es quien está buscando y entonces tener alguna rentabilidad política de estos asuntos, que están además haciendo que un diputado pueda caer en alguna falsedad por un documento que él está diciendo que es cierto cuando es falso.

Este documento además de la falsedad que tiene, sí quisiera compartir lo que fue este seminario de capacitación.

Primero.- El Seminario duró más de 24 horas, y ya que aquí se comenta que no se sabe ni cuáles fueron las actividades se las menciono: fue la Conferencia del Plan de Gobierno, una ponencia Conferencia Magistral que se llamó “El rostro humano de un gobierno de brazos abiertos”, trabajo en grupos de trabajo, una segunda ponencia también sobre el tema del “rostro humano”, en este caso “hambres básicas humanas 2”; sesión de trabajo por grupos, una dinámica de integración denominada “El reloj” con su respectiva autocrítica; otra sobre el análisis de los satisfactores; una ponencia sobre “El rostro ético de un gobierno de brazos abiertos”; “la introducción a las virtudes humanas básicas 1”; “el rostro ético de un gobierno de brazos abiertos 2”; exposición de trabajos sobre “la descalificación y los satisfactores”; redacción de compromisos grupales e individuales para la formación de equipos del alto desempeño; ponencia “El enemigo del rostro ético de un gobierno de brazos abiertos”; otra ponencia “Lectura pública de los compromisos y conclusiones en función de las fortalezas y debilidades descubiertas en el proceso de integración; conclusiones generales y clausura formal, 5 testimonios, juramento del Código de Ética y mensaje de clausura.

Este programa de capacitación además se inscribe en una serie de cursos, no es el único que integran lo que es el programa “Miguel Hidalgo sí”, que es un programa que tiene muchos más cursos que estos, es un curso anual para evaluar las metas y llevar un seminario de planeación para la delegación.

Cabe señalar además que es falso que la gente haya recibido viajes o pasajes. No recibieron viáticos de ningún tipo. En este sentido además hay que precisar, es gente, 200 funcionarios que trabajaron sábado y domingo sin recibir ningún sueldo, ningún beneficio económico extra por trabajar estos 2 días. Fue parte de lo que sí implica el trabajar en una delegación donde se plantea, donde se va a evaluar pero que no hay prestaciones por esa asistencia.

Lo mínimo que se puede hacer es que no les cueste y por eso es por lo que se pagó el hospedaje y la alimentación de estos funcionarios, son dos vías de trabajo en sábado y domingo.

Además creo que es muy importante el precisar, y cuento aquí con una copia certificada, de las actuaciones notariales donde queda muy claro, y quiero hacer algunas lecturas de las preguntas que se hacen, dice:

A continuación el licenciado Gustavo Ruiz Medina, preguntó al licenciado, Gustavo Ruiz Medina para precisar, es el Director Jurídico de la delegación Miguel Hidalgo, y es él quien pregunta al licenciado Jorge Cervantes Balesi, representante legal de la Compañía Hotelera de Cocoyoc, Sociedad Anónima, lo siguiente:

Si su representada expidió el documento que en copia facsimilar se imprimió en la página 33 del Diario La Jornada, correspondiente al 5 de agosto del año 2004, que en este

momento se le pone a la vista, dirigido a la licenciada Margarita Martínez Fisher y/o Corporación de Eventos Integrales Sociedad Anónima de Capital Variable, a lo que el interpelado, repito, representante legal de la Compañía Hotelera de Cocoyoc, contestó “no, de ninguna manera, pues el contenido del documento es falso y totalmente apócrifo. El documento no lo reconocemos como real ni la firma ni el contenido”, reiterando que se desconoce la forma, el contenido y la firma del documento.

Entonces otra vez estamos basándonos en falsedades en esta tribuna y estamos degradando otra vez a la Asamblea con exhortos cuando le conviene al partido que tiene la mayoría en esta Asamblea.

Si vamos a ir por la transparencia, vamos en todos los temas, pero no empezamos a quererla justificar en falsedades.

Si se quiere un análisis sobre este curso de capacitación, entonces se puede hacer una solicitud de información a la Delegación, que nos muestren sus facturas, que no explique por qué se llevan a cabo este tipo de cursos, pero entonces sí que en el Partido de la Revolución Democrática sean congruentes con las demás solicitudes de información que se han hecho de una redacción además muy respetuosa en esta Tribuna y que han votado en contra. Entonces por lo menos sí el que tengamos la congruencia.

Por otro lado, también se mencionó el que la Delegación queda en entredicho por promover casinos. Aquí no se habla de un casino, no se habla tampoco del que hayan habido ni siquiera billetes reales ni siquiera está claro, por el documento que presentó el Partido de la Revolución Democrática ese consumo de bebidas, supuestamente, que no está supuestamente aprobado y que se ha manifestado que ese documento es falso.

Entonces todo se está basando en suposiciones. Por qué no empezar, si vamos a empezar por suposiciones pudiéramos suponer una cantidad de teorías tremendas sobre el Gobierno del Distrito Federal, y muchas de ellas han sido acertadas. Sin embargo, antes de hacer teorías sobre la Delegación Miguel Hidalgo, hagamos una solicitud de información, vamos a hacer las cosas bien sin caer en suposiciones o sin querer rescatar una Delegación que ya se había perdido desde el momento de la elección del año pasado.

Por otro lado, si se habla de un gasto en capacitación, justamente lo que la ciudadanía demanda son funcionarios mejor capacitados, éticos, comprometidos; y justamente lo que estamos viendo es más bien un contraste con que el gasto se va a las caricaturas de un precandidato, además de que es el Jefe de Gobierno es precandidato a la Presidencia de la República; vemos también cómo critica marchas y movimientos ciudadanos con presupuesto público y cómo también se organizan marchas con presupuesto público.

Vamos entonces también a hacer solicitudes de información, vamos a aclarar por transparencia dónde se está gastando el dinero de los ciudadanos del Distrito Federal, no sólo en Miguel Hidalgo, en todas las Delegaciones y en todo el Distrito Federal, pero hagamos las cosas entonces sí con sinceridad, no con rentabilidades electorales.

Vamos entonces sí también abriendo las fuentes de esta documentación falsa, a ver si provienen del PRD o si fue una fuente que con dolo se las otorgó al PRD. Pueden ser los casos. Sin embargo estamos abiertos y vamos a platicarlo, pero no vamos a actuar con suposiciones o con documentos falsos otra vez en esta misma sesión, incluso con falsedades.

Por otro lado, ya para terminar, creo que sí sería muy importante, si se va a hacer un exhorto a la Contraloría a revisar los gastos en Miguel Hidalgo en este curso de capacitación, entonces que pudiéramos hacer incluso un listado de todas las solicitudes que hay pendientes a la Contraloría para que pudiera aclarar tantos gastos y tantas partidas que han sido desviadas para otro tipo de eventos por parte tanto del Gobierno del Distrito Federal como de otras Demarcaciones.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la Tribuna, como oradora a favor, al diputado Pablo Trejo, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Estoy recordando una frase que dijo alguien: “Falso de toda falsedad”. Buena, buena; pero hoy nos sorprende mucho el que nos enteremos que es la tercera vez que se despilfarran los recursos públicos, desde el 2001 a la fecha.

Hay cosas que se dicen presuntas o que hay presunciones cuando afectan los intereses particulares de un grupo político. Está lleno de calificativos y es ejemplar lo que se señaló hace un momento. Se dicen mentiras, se usan las verdades a medias y se descalifica la pulcritud.

El día 17 de julio de este año, el señor Fernando Aboitiz Saro invitó a los funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo a pasar un fin de semana en Cocoyoc, un hotel 5 estrellas. Ahí festejaron, comieron, bebieron y recibieron de regalo electrodomésticos como premio a su desempeño, a ese esfuerzo de ir a Cocoyoc, a un curso de capacitación de valores que tiene que ver con un esfuerzo adicional que hacen los funcionarios públicos para enseñarle algo, que decía mi abuelita que se mama, que es la ética, que son los valores.

Bien, qué bueno que se haga eso; pero fíjense, lo interesante de esto es que estamos trasladando prácticas de las grandes

transnacionales, un weekend para ver cómo nos ponemos de acuerdo y planear.

Yo estoy de acuerdo en la planeación, es fundamental, es importante, pero si estamos en una delegación, si tenemos salones, si tenemos auditorios, qué necesidad hay de ir y trasladarse a un Estado a capacitarse en temas que no tienen que ver con la Administración Pública, sí con los valores fundamentales de los seres humanos, pero que además después, como es muy cansado ese asunto, hay que divertirse y hay que jugar al casinito, y eso no es falso, aquí está, aquí están los billetes con los que jugaron, que por cierto traen frases muy interesantes de valores y de ética “nunca las masas hicieron grandes cambios en la historia, siempre han sido pequeños grupos quienes lo hacen”. Ese lo traía el billete de 100 pesos. El del 20 pesos dice “todo cambio provoca dolor y desorden, resiste, después llegan la alegría y el orden por sí mismos”. Aquí está.

El de 50 pesos, no me invitaron porque era un asunto de, ya después les comentaré; el de 50 “hidalpesos” “elegir un valor supone siempre abandonar un contravalor, hazlo”. ¿Qué no es un contravalor gastarse el dinero del pueblo en cosas hasta cierto punto suntuosas?

Y el de 10 “hidalpesos” decía “el cambio comienza hoy y conmigo mismo, pero ya” frases de una campaña política “hoy” y el “ya”.

Muy bien, bueno, pero esto es capacitación y efectivamente, quien me antecedió dice “hay una aprobación de la Asamblea Legislativa”, sí, se le aprobó una cantidad a la delegación para cursos de capacitación, hay una aprobación de la Secretaría de Finanzas, por supuesto; hay una aprobación del Comité de Capacitación o del Subcomité de Capacitación del Gobierno de la Ciudad, pero también hay un Programa Anual de Capacitación y también ahí vienen los alcances y los objetivos y también se debe de pedir permiso para salir, porque de acuerdo a la normatividad, si no mal recuerdo, la circular número uno señala que se deben de cumplir ciertos requisitos para que los funcionarios públicos aún en aras de la capacitación puedan salir del Distrito Federal con erario, con dinero del erario público.

Un millón 600 mil pesos se gastaron 200 personas y no lo digo yo, es una declaración que hizo el propio Aboitiz y que está consignada. El mismo dice que su cuenta, lo que traía era unas cervezas, él mismo lo dijo. El mismo señala otra serie de cosas que suenan hasta cínicas, “si por fomentar los valores me meten a la cárcel, que me metan a la cárcel”. Oigan. Si no se trata de fomentar valores, se trata de saber cuál es el destino de los recursos, hacia dónde va.

Que terrible es que 200 personas en un fin de semana se gasten un millón 600 mil pesos y los miles de trabajadores que tiene la delegación que se enfrentan día a día a los

problemas, que son los que tapan los baches, que son los que cambian la luminaria, a esos, los cursos de capacitación para que puedan seguir desarrollándose ¿dónde están? ¿Cuánto valdría?

Miren, cada funcionario, si fueran 200, se gastó una cantidad importante, pero suponiendo que quisiéramos mandar a alguien a que estudiara una maestría, nos hubiera dado para una buena cantidad de funcionarios que estudiaran una maestría en Administración Pública.

Estamos de acuerdo en que es necesario que se vean los valores, pero también estamos de acuerdo que eso, como diría Arturo de Córdoba “eso no es lo más importante” lo importante es cómo funcionamos, cómo le damos respuesta a la ciudadanía, cómo hacemos un escarnio de la utilización de un fax y un millón seiscientos mil pesos eso no, eso está dentro de la norma, es legal. Podrá ser muy legal, pero es ilegítimo, porque los ciudadanos ya están hartos de que los funcionarios públicos se estén gastando sus recursos que ellos aportan vía impuestos y que no estamos dando los resultados que debemos de dar.

Pero lo más dramático de todo esto es el motivo del encuentro, que ahora sabemos que es de valores, era afinar el plan delegacional; siete meses después de que asume el cargo se afina el plan delegacional. Suena hasta absurdo, eso se debió haber hecho en el proceso que hubo de entrega-recepción.

Pero miren, ya ni quisiéramos seguir ahondando en esto, acuérdense que el Instituto Electoral sacó un fallo por la utilización de recursos en exceso, ahora viene el asunto de la capacitación. Además se presume que se rentaron vehículos. Habría que ver también la partida de arrendamiento para ver si es cierto que se rentaron esos vehículos y cuánto costó.

Lo que menos me interesaría es cómo les gusta divertirse, pasarse bien un fin de semana, obsequiar un caro y oneroso convivio al equipo de colaboradores más cercanos al Jefe Delegacional. Insisto, eso no es de mi incumbencia. Cómo les gusta divertirse, en qué tipo de entretenimientos son los que prefieren ni el tipo de hotel ni la cantidad de alimentos o bebidas que consumieron. Lo que me preocupa, lo que me indigna y lo que nos debiera indignar a todos es que esa parranda la haya pagado el pueblo, eso es lo indignante.

Además nos indigna el cinismo con el que declara el señor delegado: “Si motivar a un equipo es un acto ilegal – textualmente así lo dijo- que me metan a la cárcel”. Pues vamos a investigarlo y si hay razón yo creo que así va a ser.

Que el señor delegado acepte el gasto y que diga que fue capacitación, que utilice la partida 3302, que es capacitación, para este tipo de eventos culturales y recreativos, llamaría

yo: que se beneficie a los más cercanos y que se olvide de los que día a día enfrentan los problemas; esos que se capacitan con la vida, o mejor dicho en la práctica, esos no requieren capacitación.

Por eso los invito a que votemos a favor de este punto de acuerdo, y ya no quiero polemizar sobre la transparencia, porque de nada sirve la transparencia si el cristal por muy transparente que esté detrás de él hay un cochinerito.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Muciño como orador en contra hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con la venia de la presidencia.

Subo para hablar en contra de esta proposición de punto de acuerdo precisamente con los argumentos que nos acaba de verter el señor diputado don Pablo Trejo.

Según se dice, y es el tercer punto del orden del día donde escucho esta frase, y tiene usted razón señor diputado, es hora de hablar de cosas que son verdaderas y no de presunciones, según se dice.

Pero aquí hay un tema importante a desarrollar que no solamente es el hecho de haberse gastado el dinero del erario público, cuando así se demuestre, ni tampoco el hecho del convivio o los alcances de un evento de capacitación, como también se puede demostrar, sino el hecho de a quién le parece qué y según, como usted dijo, se mire el cristal, porque desde luego quiero decirle que de cochinerito a cochinerito hay que ir viendo el tema.

Hablemos de verdaderas entonces, señor diputado. Primera verdad, chamaquearon al PRD, esa es la primera verdad, lo chamaquearon y desde luego hay, como ya dijo aquí la diputada Cuevas, la exhibición de pruebas notariales con el Director Jurídico de la propia delegación, desde luego con los responsables de la empresa, de que ese facsímil publicado por La Jornada es eso, una aparente verdad, documento que no fue emitido por la empresa, que no fue generado, que desde luego ha resultado refutado, calificado desde luego como falso y que eso le da sustento al inicio de todo el tema financiero.

Segunda verdad. Bueno, si hubo billetes, aunque sea “hidalgo pesos”, el tema sigue siendo de apariencia. Cómo puede uno pensar que los “hidalgo pesos” pueden ser más contundentes en las verdades, que un documento apócrifo. Cómo puede uno pensar que debe exhortarse con esta fundamentación tan superficial, tan ligera a la Contraloría para que investigue. Hay que recordar que la Contraloría investiga por denuncia o queja, no por exhorto. Son temas diferentes, competencias diferentes, alcances diferentes.

Desde luego el tema de los funcionarios que reciben los valores y de que es un contravalor gastarse el erario público tiene sus asegunes también; pero aquí también hay que decir verdades completas, don Pablo. Hubo quienes no lo recibieron, hubo quienes no recibieron estos valores y jugaron al casino de veras y no solamente jugaron con el dinero del erario público, sino que además se embolsaron los dólares, las ligas y hasta el portafolio.

¿Quiénes no lo recibieron? El señor Secretario Ponce Meléndez, que no lo recibió y no solamente apostó con el dinero, sino se encuentra prófugo. Puesto en una lista de los 120 criminales más buscados en la zona metropolitana y de repente también se fugó de la lista.

¿De quién es el valor para quitar a la gente de una lista, ponerla y después sacarla? ¿Cuál fue el valor con el que el señor Jefe de Gobierno, habida cuenta de que conocía la conducta de su subalterno, le permite la escapatória?

Pero no queda ahí el tema, como usted dice, según sea el cristal desde el cochinerito en que se mide. Mire usted, hay otros que no recibieron valores. Octavio Flores, perseguido, no sé, pero la verdad es que la Procuraduría ha encontrado elementos suficientes para consignarle a un juez el caso, y la verdad, según su propio aparato de justicia, es que van a pedir que se le ponga por resguardo de la ley. Lo que sí es un valor.

Otro que no alcanzo valor o que tampoco fue a su seminario: Carlos Imaz, y ahí están enfrentando con un amparo, que sí recibió, que no recibió, que si fue de buena voluntad o quién sabe qué más.

Pero hay tema importante de valores en la Asamblea que no debemos dejar pasar, y perdóneme, don Pablo, esto sí es de transparencia porque le incumbe a esta Soberanía y le incumbe a la Ciudad de México, tristemente célebre, sin valores: don René Bejarano fue agarrado por el cristal de la transparencia de sus propios cómplices.

Vamos a seguir platicando de valores, don Pablo. Vamos a seguir platicando también el tema de poner una administración de justicia pronta, ligera, pero sobre todo objetiva a todos, y aquí el tema es vamos a ver cuál administración pública y con qué visión puede generar una mejor comunidad: si la que recibe valores o la que no. Si los que cumplen con la ley o los que no.

En todo caso, señor diputado, como he dicho otras veces en esta misma Tribuna, que se haga la denuncia ante la Contraloría, que se ponga la queja y si este aparato de revisión de cuentas encuentra los elementos suficientes, que se dé vista al Ministerio Público, a ese Ministerio Público que también es de este mismo gobierno, de este mismo grupo mayoritario, y que entonces se dejen las verdades a medias, se dejen los entredichos y se ponga delante de la justicia a los responsables. Porque también quiero decirle que en el

ámbito de los valores, el tema no solamente es en el sistema judicial una cosa ligera; en este país, todavía quien acusa está obligado a probar, y ese es otro valor.

Luego entonces, vámonos poniendo de acuerdo y vamos haciendo que los gobiernos delegacionales funcionen, que funcione esta Asamblea también, pero desde luego que juzgar ligeramente, fundar ligeramente acusaciones, no nos va a llevar a ningún lado si no tenemos una actividad y una visión proactiva.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Bien, está solicitando el diputado Pablo Trejo su intervención por alusiones. Se le autoriza el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Ya ven cómo si suena bonito el asunto de la verdad y la transparencia cuando se utiliza como base algo cierto que termina siendo falso.

Yo a esta lista añadiría valores, de falta de valores, entonces algunos más. Tenemos el caso de una fundación famosísima que trianguló recursos y dentro de la legalidad pues entonces no hay valores.

Traemos un asunto que dio origen al Presidente que ahora tenemos, que son los Amigos de Fox. Pero claro no hay vídeos, hay copias fotostáticas de los cheques que se entregaron y que vinieron del extranjero, pero eso no cuenta porque legalmente, jurídicamente no tienen sustento. Ese es el problema que traemos.

Yo coincido con usted, diputado. Necesitamos ser objetivos; necesitamos ser claros; necesitamos ser transparentes pero de a de veras no nada más cuando nos convenga. Cuando no nos conviene, inmediatamente metemos los argumentos legaloides. Por eso lo dije hace rato, puede ser legal, pero no es legítimo.

Sí, y eso lo vamos a seguir viendo porque cada que hay un problema de transparencia, de manejo de fondos, de malversaciones, ustedes hablan de desvíos de recursos, habría que ver empezando por Provida, qué otras cosas más hay también ahí.

La verdad yo coincido con usted y subí nada más para señalar dos cosas. Vamos dando pasos sobre la objetividad, de a de veras, no en el discurso. Porque podemos revisar todos los discursos y nos vamos a dar cuenta que es puro discurso, como dicen los chavos “puro rollo y poco apoyo”. Vamos a trabajar de a de veras porque aquí dicen, la Asamblea tiene que trabajar. Pues todos pertenecemos a la Asamblea. Todos tenemos que trabajar.

Vamos a construir en realidad los asuntos de transparencia, vamos construyéndolos de a de veras, no nada más en los



recovecos y en las situaciones que nos convienen y por eso el punto de acuerdo lo que está buscando es que la Contraloría investigue esto y tiene las facultades, que investigue; que investigue porque queremos saber evidentemente, queremos saber si hubo alguna anomalía, no queremos ser temerarios.

Yo no sé si la utilización de un logo delegacional en billetes de juguetes esté penado o no. Vamos viéndolo, y así como eso hay muchas otras cosas más.

Entonces lo que estoy haciendo es pedirle a los diputados que vayamos por la investigación de las cosas porque éste es un problema que nos pone en entredicho no nada más a los funcionarios sino a los representantes populares y por eso tenemos que trabajar muy duro en que esto poco a poco se vaya limitando y que vayamos quitando cada día la discrecionalidad en el actuar y eso significa meternos a un trabajo serio de desregulación administrativa, de desregulación jurídica, de homogenización de las normas y leyes, y que a todos se les aplique la justicia por igual. No a unos de una manera y a otros de otra.

Entonces por eso los estoy invitando a que votemos a favor en este punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bien, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea,...

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, ¿con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).-** Para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Adelante. Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Cuevas, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Bueno, por ahí cuenta que “hechos son amores y no buenas razones” y entonces vámonos a los hechos y a dejar aquí de suposiciones.

Primer hecho, el PRD y el Gobierno del Distrito Federal nunca han apoyado la transparencia y eso está en las solicitudes de información que se hacen cotidianamente; eso está en los puntos de acuerdo en esta Asamblea, y eso está en las votaciones que hemos tenido el día de hoy. ¿Para qué irnos más lejos? Revisemos la votaciones sólo del día de hoy y vamos a darnos cuenta que no están apoyando ninguna transparencia.

Si creen que la transparencia sólo depende por el cristal y a ver si hay cochinerito, la transparencia es necesaria para evitar la corrupción, y para evitar los grandes males que hemos visto en esta ciudad, y que ya mencionó mi compañero, el diputado Muciño.

Ya vimos que hay grandes males y que hay también otro hecho y es que al PRD, nos queda muy claro, que no le importa ni los valores ni la conducta ética de los funcionarios, y eso también es un hecho, pero no es importante si hay cursos ni de qué tipo son ni revisar los contenidos, y aquí solamente se está planteando revisar un gasto, y entonces sí vamos a transparencia.

Yo quiero saber, y creo que muchos ciudadanos, cuánto se ha gastado el Gobierno de la Ciudad y de qué partida en las manifestaciones de apoyo a su candidatura.

Queremos saber cuánto se haga gastado en las caricaturas, pero sobre todo, y volvemos a los hechos, cuánto se gastó el diputado Carlos Reyes Gámiz en la impresión de este volante donde viene, primero, los colores del PRD, cuando fue un acuerdo en esta Asamblea el que se utilizaran colores institucionales y que así fueron los volantes que se nos repartieron a todos.

¿En qué acuerdo, y volvemos a los hechos, aparece aquí una foto del diputado, y no como sucedió con los demás volantes, la de los niños? ¿Y por qué en una calidad superior? ¿De dónde salen esos recursos?

Ayer se mencionó también en la Comisión de Gobierno el que también había un diputado que decía: “No. Yo lo mandé a hacer de mi módulo”. Qué tanto gusto nos da que el recurso de atención ciudadana tenga tintes partidistas y con qué orgullo lo puede decir un diputado en la Comisión de Gobierno, eso sí debería ser vergüenza, y esos son hechos, y a esto es a lo que tenemos que remitirnos.

Queremos que haya cuentas claras, vamos a empezar por las acciones también de la Asamblea, porque no sucedan este tipo de volantes que tanto frenó la actuación de la Asamblea. Los pocos acuerdos que podamos tener aquí y que entonces el recurso que va destinado a apoyo a los ciudadanos se vaya en propaganda partidista. Eso es una vergüenza, y ha sido una conducta ya reiterativa en el PRD y en el Gobierno del Distrito Federal.

Entonces sí también volvamos a los hechos, vayamos a hechos que es mejor entonces solicitarle al Gobierno del Distrito Federal que mejor tenga una partida para capacitación ética de sus funcionarios, para que también entonces podamos revisar y entonces sí volvamos a los exhortos, al Instituto Electoral y demás, los gastos que se están ejerciendo ahora desde precampaña y que vienen de dinero ciudadano. Eso es lo grave, y lo grave es que seamos reiterativamente aquí con el mismo tema de la transparencia con un discurso incongruente.

Queremos saber qué pasó en Miguel Hidalgo, se pide una solicitud de información y estaremos dispuestos a apoyarlos, pero no vamos a venir aquí con falsedades ni a creer que entre gitanos saliéndoseles las manos. Hay cochinas, sí hay cochinas en todos lados; triste y así

se han juzgado, aquí se habla reiterativamente de amigos de Fox, es un caso de juzgado, y ya mencioné anteriormente, podemos o no estar de acuerdo, pero es un caso de que sea juzgado.

Aquí en esta ciudad se vive en impunidad, a diferencia de ese caso juzgado y a la impunidad del caso Ponce y a la impunidad del caso de René Bejarano y a la impunidad a todo el cochinerero que hay en el Gobierno de la Ciudad, pero aquí no procede una sola solicitud de información, y también el cochinerero que se vive en la Asamblea y con el mismo gasto de los módulos de atención ciudadana.

¿Por qué no abrimos entonces sí las cuentas al escrutinio ciudadano?, pero vayamos ahora sí como mencionó al principio, hechos son amores, no buenas razones. Dejemos los discursos y la palabrería, lleguemos a acuerdos y podamos sentarnos después de esta misma sesión a acordar los mecanismos de transparencia para la Asamblea, cómo vamos a vigilar que no se estén gastando el dinero ciudadano en propaganda partidista. Esto ofende, y ofende mucho no sólo a nosotros, a los ciudadanos que es el discurso que tanto han tratado de enarbolar, y se ofenden los cursos de capacitación, ofende mucho más un video del Coordinador de la fracción del PRD, el Presidente de la Asamblea embolsándose dinero, ligas y un portafolio. Eso ofende mucho más que los cursos de capacitación.

Insisto, si queremos solicitudes de información sobre el gasto, sobre el contenido, sobre lo que sucedió en este fin de semana en capacitación en Cocoyoc, con todo gusto lo apoyamos, pero vamos por las verdades, por hechos, no por suposiciones, no por discursos baratos, y entonces sí le pediría también entonces a los compañeros del PRD, que entonces también pudieran explicarnos de dónde vienen estos gastos y pudieran apoyar aunque sea de vez en cuando nuestras solicitudes de información en un mínimo de congruencia, sólo un mínimo, ya no pedimos una congruencia real.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, como orador a favor, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con respecto a la inquietud que le genera y al desgarramiento de vestiduras, porque nos las estamos desgarrando, de la propaganda del coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, yo le pediría que consulte con su coordinador administrativo de su fracción parlamentaria si es válido o no utilizar esos recursos para sacar propaganda partidaria. Digo, normativamente está justificado, podemos sacar propaganda partidaria.

Crear cortinas de humo es lo más fácil. Nos manifiestan, y estamos hablando del caso Miguel Hidalgo, que hay todo

un gran cochinerero y estamos degradando y rebajando la política en este recinto y nos vamos al discurso callejero, que es el que suena más bonito y que es el más vende.

Pero seamos éticos. Aquí está la declaración del Delegado de Miguel Hidalgo y manifiesta: “Acepto que ese dinero era del presupuesto delegacional”, es decir, del Erario, y argumentó que se gastó en una actividad de recreación, una actividad de recreación, repito, luego de varios días de trabajo en la elaboración del Plan Delegacional. Que ya después la queramos maquillar y vestirla de que hubo cursos y todo este otro escenario, se puede hacer y podemos caer en el doble discurso.

Aboitiz, asimismo señalo que el servicio de casino, que dicen que no hubo casinos y él mismo lo reconoce, digo, seamos congruentes, por favor, que el servicio de casino era una opción del hotel donde se hospedaron, por lo que éste se encargó de la organización de la sesión de juegos. ¿Hubo juegos o no hubo juegos o para que fueron estos o para qué se utilizaron? ¿Se regalaron electrodomésticos o no se regalaron? Que el mismo Delegado lo reconoce.

Por qué defender lo indefendible, cuando lo único que estamos pidiendo es que intervenga la Contraloría y que revise si normativamente se ajusta a las tareas de la Delegación. No estamos siendo los juzgadores de Aboitiz, estamos solicitando que intervenga la Contraloría para este caso en específico.

Asimismo dice: “La verdad, yo prefiero que mis funcionarios estén jugando con billetes de mentiras a que anden en el hotel Belaggio de las Vegas gastándose la lana de la Delegación”, sostuvo. Es la incongruencia más grande que he oído, es la doble moral, es el doble discurso.

Si a eso le agregamos ya los otros puntos de acuerdo que se han externado en esta Permanente, relativo a los 20 millones para la elaboración de túneles que van a beneficiar al Estado de México y no a la Demarcación y que estamos en espera de que se le cite a comparecer en esta Asamblea para que explique, digo, se vienen acumulando las irregularidades. Ahí están, por eso manifestamos que este punto de acuerdo lo único que está solicitando es que se esclarezca, y si hubo capacitación tendrán que decir “hubo capacitación y estos son los alcances en capacitación”; y si fue para desarrollar su Programa Delegacional, pues es preocupante porque ya tiene 7 meses que está gobernando y apenas se están preocupando por el Programa Delegacional, pero eso sí, ya tienen muy claro que tienen que construir túneles que conecten a Huixquilucan para beneficiar al Estado de México, por cierto, a la zona más rica del Estado de México, digo, y ahí están los hechos, ahí están los acontecimientos.

La otra que dicen que es falsa y ya la desmintió el hotel, aquí existen firmas y todo eso, lo tendrá que investigar la Contraloría, digo, para qué nos vamos a hablar y a

descalificar acciones que ahí están y está firmada por la gerencia del grupo y convenciones; si ya después las desmienten porque creen que van a tener problemas que pueden suceder, y por eso impedimos y solicitamos la intervención de la Contraloría.

Por último, porque han dicho que en el PRD hay gente que ha deshonrado el quehacer político, ya mencionaron a Bejarano, ya mencionaron a Octavio Flores, ya mencionaron a Carlos Imaz, en el Partido de la Revolución Democrática actuamos y estos compañeros ya no están en el PRD, esa es ética política, pero en el Acción Nacional a Creel, por el propio Corrodi que fue el responsable de recolectar los recursos ha informado que se le dieron cinco millones de pesos para la campaña y ahí no pasa nada, ahí oídos sordos; está el escándalo de la Lotería Nacional y oídos sordos, y está el escándalo de Morelos que vinculan a su gobernador con el narcotráfico y oídos sordos por parte de su instituto político, Acción Nacional.

Digo, comparemos dónde está la ética, comparemos cómo actúa cada instituto político y estos compañeros ya no están en el PRD, y los invitamos a que lo analicen, lo reflexionen, porque de lo contrario nos vamos a seguir colocando en los improperios, en las descalificaciones cuando nuestra función también es velar porque se cumpla la función pública y porque no se cometan excesos.

Aquí está la declaración, si quieren se las dejo de Aboitiz, que dijo: “dimos electrodomésticos, jugamos en casino, no fue para tener foros de discusión sino para recreación – así lo manifiesta—qué no tienen derecho mis muchachitos a la recreación después de un gran esfuerzo.”

Digo, resulta contradictorio hoy lo que ustedes vienen a defender, cuando aquí está lo que declaró el delegado Aboitiz.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Escamilla. Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos al diputado Muciño hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Gracias, diputada Presidenta, con la venia.

Tiene razón, diputado Escamilla, ese es el tema de hablar de hechos y de no tener oídos sordos.

Ciertamente no puedo responder por los actos del delegado en Miguel Hidalgo, porque sólo él puede hacerlo como también en su momento lo han hecho los ex delegados que ya comenté y el ex secretario de Finanzas, cuya respuesta ha sido ampararse, darse a la fuga y esperar a ver qué pasa.

Pero, mire usted, hablando de ese tema de transparencia que es algo que le preocupa mucho al PRD, quiero decirle que

este asunto denunciado aquí por la diputada Cuevas es de lo más grave, de lo más grave que le está pasando a esta Legislatura y le voy a poner un ejemplo muy concretamente.

Mire usted, el volante hecho por el señor diputado Reyes Gámiz, de una mejor calidad en papel cuché, tiene el logo de la Asamblea y del PRD, tiene los colores, entre otros por supuesto, negro y amarillo, tiene la foto del diputado y en el anverso tiene además de los datos del Programa Oficial acordado por esta Asamblea con recursos asignados también y en concordancia con el Ejecutivo Local, tiene además la dirección del módulo del diputado. Esta es la verdad en hechos del Coordinador del PRD en esta Asamblea. Esta es la verdad y esto, señor diputado, es el mismo volante acordado en el Programa por esta Soberanía que se le entregó, cuando menos a los diputados del PAN y éste es el mismo volante que se le entregó al coordinador de nuestro grupo parlamentario.

Quiero decirle que aquí, como podrán ver todos, no está la foto del diputado Espina; está la foto acordada en el diseño con niños en general; no está el logo del PAN ni tiene color azul y blanco, y por su anverso está también la figura definida de la imagen tarea, que fue con la que se identificó la campaña de útiles.

Venga otra vez señor diputado a decirnos aquí que se actuó con ética. Este es el doble discurso y la doble moral del PRD. Por supuesto aquí el tema no va a acabar, porque tendremos que solicitar la investigación respectiva, porque hay aquí sí ampliamente, definitivamente y significativamente recursos de por medio utilizados por el PRD, esto es claro, es un hecho y es ahora.

Luego entonces, queda como en alguna otra ocasión desmitificado y evidenciado que el PRD no solamente tiene una doble moral y un doble discurso, sino que además, como ya dije, además de chamearlos son hasta olvidadizos de cómo hacer las cosas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna también para hechos al diputado Escamilla hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** En primera instancia, porque ya es sobre el programa de útiles escolares, solicitaría que la aseveración que se está haciendo, que se están utilizando recursos de otra índole, achacados al coordinador de la fracción parlamentaria, se demuestre como nosotros lo estamos comentando y demostrando una copia de una factura...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Pero tiene ese formato, lo tiene.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Perdón, yo fui atento y respeté su intervención, solicito que la respete.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).**- Le ofrezco una disculpa, diputado.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLAS SALINAS.**- Que demuestren la factura, así sea en copia, porque están acusando de desvío de recursos, así lo mencionaron, ahí está la versión estenográfica y nada más es darle la interpretación.

Les informo que hay recursos destinados a las fracciones parlamentarias que pueden ser utilizados para acciones partidarias, y si van a solicitar que se investigue a fondo, que se turne a la Contraloría de la Asamblea Legislativa, porque tenemos las instancias que pueden revisar, pueden fincar responsabilidades y ahí están, pero no nos conduzcamos con un doble discurso a actos distintos.

Somos diputados y pertenecemos a una fracción parlamentaria; decir lo contrario sería estar pensando en otra cosa. Hay diputados del PAN, hay diputados del Verde, hay diputados del PRI, hay diputados del PRD, todos tenemos nuestra expresión política, y si determinamos hacer propaganda política partidaria somos parte de ese proyecto al que cada uno pertenecemos. Si la ley nos lo prohíbe, que se actúe; de lo contrario es caer en el doble discurso.

Hay recursos destinados a fracciones parlamentarias, que todo mundo sabe que los hay y se utilizan para eso, señores diputados de Acción Nacional, y si hay inquietudes, hay inconformidades y hay molestia, los exhorto y los invito a que se presente la inconformidad ante la Tesorería de la Asamblea Legislativa para que tome cartas en el asunto y saber si se fincan responsabilidades o no por estar violando alguna ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la...

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).**- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).**- Hechos, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se concede el uso de la Tribuna para hechos al diputado Varela hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

Perdón, un momento diputado. Esta Presidencia informa que el anuncio que se escucha en estos momentos es para los parlamentarios del Parlamento de la Juventud, quienes están a punto de iniciar su sesión. Sólo como información. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.**- Con su autorización, diputada Presidenta. Creo que en la cuestión de transparencia sí debe haber congruencia.

Aquí podríamos con tono de voz bien elevado y manoteos efusivos decir que es falso el volantito este que acaban de mostrar. Eso sería una presunción exactamente, el dar por hecho algo que nos consta o no.

A nosotros no nos inquieta en absoluto y al contrario pediríamos que sí efectivamente, que ese volante se revisara, y que no estamos diciendo que es falso o que es legal o que es cualquier cosa. Si se le tuviera que revisar y ello implicaría el que se cometieron irregularidades por parte de quien lo elaboró o lo autorizó, pues se procedería, y como PRD así lo haríamos y no estar defendiendo a priori una cuestión, que hay órganos que deben de estar revisando; nosotros no somos juez, no somos defensores de oficio de absolutamente nadie ni de compañeros diputados ni de gobernantes ni de ninguna gente, sobre todo cuando pueda estarse revisando alguna actuación que pudiera consistir alguna irregularidad.

Eso les pediríamos nada más a ustedes compañeros del PAN, que sin tanto manoteo, que sin grandes efusividades se aceptara que se revise este hecho del que se le está acusando al ciudadano Jefe Delegacional. Nada más que si tiene que demostrar que es falsa o no esa factura, que es falsa o no la documentación, que ahí hubo vino, que hubo billetes y demás cosas, esos hay órganos que lo tienen que revisar, no los defensores de oficio, no testafellos que le abran camino para irlo exculpando, porque así se nos han ido muchos, gente que se paseaba en aeronaves con hija de narcotraficantes y cosas, que antes de iniciar las averiguaciones ya los gobernantes panistas y gente del PAN ya los estaban exculpando, y es la gran diferencia que existe.

Aquí se ha hablado de Flores Millán, y nada más le recordamos que el PRD ha apoyado todo este proceso de separación del cargo, que como PRD estamos también interesados en que se revise, y si tiene que llegar a la sanción que sea la vamos a seguir apoyando. Esa es congruencia, señores.

Yo quisiera saber un solo caso de otros partidos en que hayan pasado de sospechosos, de indiciados, de testigos a indiciados. Son procesos que se van aterrizando y son procesos en los que el PRD no ha sido testafello de estos hechos que pueden consistir irregularidades o incluso delitos.

Esta es la congruencia que les pedimos nada más y les pediríamos que en estos dos casos que aquí se han planteado que lo mandemos a la Contraloría, si se dice que es a través de una denuncia, ya se puso la denuncia en el caso del jefe delegacional. Nada más les pedimos eso, que fuéramos congruentes, que no defendiéramos a priori ni exculpáramos a nadie.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para rectificación de hechos hasta por cinco minutos, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Gracias. Con la venia de la Presidencia.

Primero, subo para ofrecerle públicamente una disculpa al diputado Julio Escamilla por haberlo interrumpido. Le suplico y le ruego me disculpe.

Lo segundo, coincido con la participación de don Víctor Varela, el tema es entrarle a la transparencia. Nosotros no venimos a exculpar a nadie. Lo que queremos es entonces que no se exhorte, sino se denuncie y se presente la queja, que es el recurso formal ante la Contraloría del gobierno de la ciudad.

Simplemente apuntaría que ciertamente el tema de ser coordinador del principal grupo parlamentario empieza a tener ciertas constantes y ciertos asuntos.

Coincidimos, vamos a buscar el aspecto propositivo y desde luego el tema, me parece, no sigue siendo el exhorto a la Contraloría, sino la denuncia formal y que se dé vista si hay elementos al Ministerio Público. No exculpamos a nadie ni venimos a defender a nadie, solamente a defender el interés de los ciudadanos y del Estado de derecho de la capital.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGADLENO.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la integración de lista de delincuentes que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con la venia de la Presidencia

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS PARA INTEGRARLA LA SIGUIENTE LISTA DE LOS 20 DELINCUENTES MAS BUSCADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*Dip. María Alejandra Bárrales Magdaleno  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Diputación Permanente  
H. Asamblea Legislativa del  
Distrito Federal,  
III Legislatura  
P r e s e n t e*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones II, IV, VI y VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Soberanía la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS POR LA SIGUIENTE LISTA DE LOS 20 DELINCUENTES MAS BUSCADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.*

#### **ANTECEDENTES**

*Es necesario un esfuerzo conjunto entre la sociedad y su gobierno, en los tres niveles de gobierno.*

*En la actualidad, los medios de comunicación y los medios electrónicos generan un vínculo entre autoridades y gobernados, este vínculo puede ser generado para generar nuevas alternativas en la persecución de los delincuentes.*

*Es facultad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con forme a la Ley Orgánica, “La Institución del Ministerio Público del Distrito Federal, estará a cargo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y tendrá las siguientes atribuciones que ejercerá por conducto de su titular o de sus agentes auxiliares, conforme a lo establecido en esta Ley y además disposiciones aplicables:*

- I. Perseguir los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal;...*
- IX. Promover la participación de la comunidad en los programas de su competencia, en los términos que los mismos señalen;...”*

*En días pasados, en cumplimiento a los acuerdos de la Vigésima Reunión Ordinaria del Consejo Técnico de Seguridad Pública de la Región Centro del País se dio a conocer a la opinión pública la lista de los delincuentes mas buscados en el Distrito Federal.*

*Es por ello que en los sitios de Internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública, aparecen los nombres fotos y retratos hablados de los veinte sujetos mas buscados, como presuntos responsables de diversos delitos.*

*Se trata de 13 secuestradores, 3 homicidas y 4 defraudadores, 2 de los cuales están reclusos en algún centro de readaptación del país.*

*Sumando a las inconsistencias y los errores cometidos, no queda claro cual a sido el criterio para integrar dicha lista, y menos después de la respuesta que el Procurador a dado con relación a los errores en dicha lista.*

*Se da cuenta de otros delitos que lesionan también los valores fundamentales de la sociedad, como lo son los delitos que representan violencia contra población femenina del Distrito Federal*

*Causa extrañeza que solo uno de los 20 mas buscados tiene como antecedente el delito de violación.*

*En una ciudad en la que los delitos sexuales que afectan la integridad de la mujeres y que a decir de las propias autoridades, en una época se lleva a cabo diario, un delito de esta naturaleza en los vehículos destinados al servicio de transporte públicos. Lamentablemente estos delitos pasan inadvertidos en los informes que presenta la Secretaria de Publica y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

*Es por ello que se requiere de un diagnostico sobre cuales son los delincuentes que agrabien a la sociedad para que sean calificados como los mas buscados.*

#### *Considerando*

- *Que es necesario velar por la seguridad de los ciudadanos del Distrito Federa.*
- *Que es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal la que esta encargada de realizar estas tareas conforme a lo dispuesto en su Ley Orgánica.*
- *Que esta Asamblea Legislativa esta facultada para solicitar información a las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.*
- *Que es necesario coadyuvar con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para la realización de sus tareas.*
- *Que de ser necesario será indispensable integrar con criterios mas claros la lista de publicación*

*de personas consideradas como las mas buscadas por las autoridades del Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS PARA INTEGRAR LA LISTA DE LOS 20 DELINCUENTES MAS BUSCADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.*

*Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. José Benjamín Muciño Pérez.*

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de nomenclatura del Distrito Federal

a cambiar el nombre de las calles de la Ciudad de México que actualmente se llaman “Luis Echeverría”, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Varela.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-**

Con su autorización, diputada Presidenta.

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CAMBIAR EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE LLAMAN “LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ”.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE**

*HÉCTOR GUIJOSA MORA, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado C base primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 8° y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10 fracción XXI y 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 89, numeral 10; 90, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración urgente y de obvia resolución de esta soberanía el punto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes.*

**CONSIDERANDOS**

*I. Que de conformidad con lo señalado por el Artículo 24 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria, contando entre otras atribuciones, el de coordinar las actividades de las Comisiones de límites y nomenclatura del Distrito Federal.*

*II. Que al tenor de lo señalado en el Acuerdo por el que se crea la Comisión de Nomenclatura del Departamento del Distrito Federal, en el Numeral segundo, fracciones I, II y III, dicha Comisión tiene el carácter de órgano normativo y de decisión de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de nomenclatura oficial.*

*III. Que en muchos casos la asignación de nomenclatura oficial a las colonias, vías y espacios públicos de la Ciudad, ha buscado ser un instrumento idóneo para valorar y reconocer el quehacer y la obra artística, científica, histórica, educativa o cultura de quienes son considerados personajes trascendentes en cuanto a su contribución a la grandeza de nuestro país o bien por*

*acciones relevantes a favor de su comunidad o de la humanidad misma, así como, dar realce a hechos o sucesos históricos, enriqueciendo la cultura cívica de la Ciudad de México.*

*IV. Que Luis Echeverría Álvarez, dentro de su deleznable trayectoria como servidor público, fungió como Secretario de Gobernación durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, puesto que lo hizo cómplice más cercano del genocidio concertado desde Palacio Nacional, que culminó en la matanza del 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, siendo Presidente de nuestro país de 1970 a 1976, sexenio durante el cual se desató una terrible represión contra los opositores al régimen, fue él quien planeó y ordenó la brutal represión en contra de una pacífica manifestación estudiantil, el 10 de junio de 1971, Jueves de Corpus, con saldos aún no cuantificados a la fecha, sinnúmero de personas muertas, desaparecidas o presas ilegalmente, pudiendo, gracias a las investigaciones de sobrevivientes, familiares de desaparecidos, organizaciones de defensa de derechos humanos, entre muchas otras instancias identificar hoy ya al menos a 36 personas, decenas de heridos y cerca de 2 centenas de detenidos que fueron trasladados a las cárceles y delegaciones del D.F. Los nombres de las personas asesinadas e identificadas son los siguientes:*

*Edmundo Martín del Campo Castañeda, Raúl Juárez García, Víctor Arturo Vargas Mendoza o Muñoz, Ricardo Bernal Ballesteros, José Reséndiz Martínez, Jesús Moreno, Francisco Treviño Tevares, Jorge de la Peña, Raúl Argüelles Méndez, Manuel Vargas Salinas, Alejandro Beltrán, Juan Martínez Beltrán, Rafael L. Márquez Cruz, César López Tirado, Arturo Vargas Muñoz, Irma Santiago Prieto, Enrique Suárez, Josué Moreno Rendón, Perdomo Villegas, Marco Antonio Aguilar Nájera, Javier o Jesús Gómez Ochoa, Fernando Castro Sánchez, Fernando Rodríguez, Otón Vázquez Tirado, Salvador Aguilar Suárez, Cuítláhuac Arce, Francisco Lugo Vázquez, Palomo Chaparro, Pérez Espinosa, Alicia Monroy Larios, Mauricio Mena Juárez, Rogelio Garza, Ramón Zúñiga Pérez, Luis López Ramírez, Ignacio Cabrera Moreno, Juan Báez Gonzalo.*

*V. Que después de las masacres del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971 y a la luz de los resultados que han arrojado las diversas investigaciones realizadas por parte de la sociedad civil y la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, teniendo como soporte evidencias fotográficas, videográficas y documentales públicas que se encuentran en el Archivo General de la Nación, han dejado claro el nefasto papel jugado por el ex mandatario en tales actos, que presumiblemente son constitutivos de delito de genocidio, mismo que cabe señalar y recordar lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no prescribe.*

*VI. Que más allá de existir o no voluntad política por parte del Gobierno Federal para castigar a los culpables*

de la matanza del 10 de junio de 1971, la aparición de múltiples documentos oficiales en el Archivo General de la Nación confirman la sospecha colectiva de que Luis Echeverría Álvarez es el actor intelectual y principal responsable de este hecho.

VII. Que actualmente en la Ciudad de México, existen 39 calles con el nombre de Luis Echeverría Álvarez, resultando deseable que se dé una modificación en su nomenclatura, ya que a la luz de las investigaciones el ex Presidente resulta al menos sospechoso de conductas vergonzosas, que lo dejan dentro de la historia reciente de nuestro país como un criminal que torturó, desapareció y asesinó a centenares de compatriotas, utilizando en forma ilegal e ilícita la fuerza y el aparato del Estado.

Por lo antes expuesto y fundado, y de conformidad con el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone para su aprobación de urgente y obvia resolución de esta Soberanía, el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CAMBIAR EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE LLAMAN "LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ" ..**

*Firman las y los diputados: Héctor Guijosa Mora, María Guadalupe Chavira, Julio Escamilla Salinas, Pablo Trejo, Aleida Alavez, Gerardo Villanueva, Víctor Gabriel Varela López, Alejandra Barrales y José Jiménez.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Varela. En términos de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Varela, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio López, para razonar su voto hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Como siempre que se toca este tema, quiero iniciar diciendo que no voy a defender a nadie, que creo que el juicio de la historia es fuerte y está hecho y que cada quien sus obsesiones, cada quien sus obsecaciones y los fenómenos que desató la violencia no debe generar patologías mentales.

Este tema es uno de los que puede generar algunas confrontaciones sino ayudan a resolver otros temas de la agenda legislativa y me parece que como está planteado éste, no sé si estoy en la Asamblea Legislativa o en la post Rusia zarista, en la revisión a la muerte de Lenin del rumbo de la Revolución, y entonces hay que quitar las estatuas de los zares y hay que poner las estatuas de Stalin; hay que exiliar al Trosky y hay que desaparecerlo de la historia de la Revolución Roja y dejar solamente a Lenin. ¿Qué vamos a hacer si esto prospera y lo deja el PRD? Pues de una vez síganse de corrido Tlacaélel no ha muerto, vive en la Asamblea Legislativa; la historia no inicia donde yo gano y no puede ser solamente escrita por Los Vencidos, sólo hay que leer a León Portilla, por los vencedores.

Venga, venga, vámonos a cambiar el nombre al Callejón de López, porque es López de Santa Anna, las calles de Porfirio Díaz, pues hay que quitarlas también. Comonfort traicionó el Plan de Ayutla, de una vez Comonfort; unas estatuas de Hernán Cortés que por ahí tenemos y ese Colón que está en Paseo de la Reforma, de una vez, síganse derecho, síganse, no hay problema; pero yo creo que no abona en nada lo que aquí se está presentando a una agenda legislativa y al esclarecimiento de los hechos que ocurrieron el 2 de octubre del 68 y el 10 de junio de 1971.

Una determinación de una Comisión, no será una Comisión de la Verdad sino convertirse en una Fiscalía, pero en el momento en que decidió ser Fiscalía tiene que apegarse al marco normativo y jurídico y aquí lo hemos debatido de porqué proceden unas cosas y porqué no proceden otras, porque se metió a la restricción del Estado de Derecho y de la justicia penal. Si hubiera sido una Comisión de la Verdad como la que han encabezado gente como Desmond Tutu en Sudáfrica y la verdad no sirviera para reconciliarnos y para entender el pasado, otro producto hubiera tenido y otras deliberaciones habría provocado, que le habrían dado otro rumbo y otro signo a la interpretación del futuro que queremos construir todos juntos, no quedarnos amarrados en el pasado.

Para hablar en un idioma que algunos compañeros del PRD entiendan, en el 18 brumario de Luis Bonaparte, Carlos Marx escribía, cuando se refería a esta patología que tienen los seres humanos, cuando se presentan momentos decisivos para definir el rumbo de la historia a pedir lenguaje prestado y ropaje de venerable vejez, para escenificar de nuevo un pasaje de la historia, las primeras veces como comedia y después como tragedia, pero terminaba ese párrafo



magnífico del 18 brumario de Luis Bonaparte, que es escribe Carlos Marx diciendo una frase: “Dejemos que nuestros muertos entierren a sus muertos”.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. También ha solicitado el uso de la tribuna el diputado Gerardo Villanueva para rectificación de hechos. Se le concede hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

A veces me sorprende la frialdad con la que se toman este tipo de temas y creo que el posicionamiento del diputado que propuso este punto de acuerdo es muy serio, y me parece que habría que reconocer que en este episodio de la historia de México se actuó de manera bárbara, que no había en ese momento más condición y más verdad que la que el Estado en ese momento imponía.

La lucha por las libertades democráticas tiene un origen precisamente ante esa cerrazón, ante esa intransigencia, ante esa obsecación, ante esa ceguera, ante ese autoritarismo hecho cultura, y un autoritarismo además encubierto de este ropaje de la violencia, de la represión, que además se legalizaba, acuérdate, había el delito de disolución social.

Me preocupa que tu memoria histórica sea nada más parcial y que desatienda la parte humana, la parte drástica, la parte descarnada de este proceso. Estamos hablando de 500 vidas, estamos hablando de 500 familias, más los ejecutados después de la amnistía, cosa que no querías recordar el otro día, y que no hubo ni perdón ni conciliación ni trato humanitario y el doble discurso en ese momento de Reyes Heróles era por un lado les perdonamos la vida, ejecutamos a los guerrilleros que tenían las manos manchadas de sangre, y por otro lado de mil agentes que tenía la Dirección Federal de Seguridad los premiamos con otras dos mil plazas, y se incrementa entonces el presupuesto para la inteligencia política en este país y era como funcionaba el sistema político en ese momento. No puede haber perdón y no puede haber olvido.

Si nosotros incurrimos a tomarnos a la ligera ese tipo de episodios en nuestro país estamos condenados a repetir la historia y estamos viendo signos muy parecidos de cerrazón, con una Procuraduría militarizada, que actúa por consigna y que utiliza las instancias del gobierno como aparato político.

Estamos observando un clima de linchamiento en contra de opositores en este momento en este país, en esta ciudad. Está a punto de desbordarse con ingobernabilidad esta ciudad. Se están cerrando los caminos nuevamente, como se cerraron hace más de 30 años para que sea la democracia

la vía civilizada, lo que el pueblo ha decidido, la transición pacífica.

Se están cerrando esos caminos, Mauricio, y se está reeditando la historia, y nosotros venimos aquí a hacer bromas sobre las estatuas de Porfirio Díaz o de Hernán Cortés. Es muy serio, y las heridas y los daños que se han hecho en contra de estas familias y en contra de esta comunidad, que en ese entonces era la gente que creía en una ideología, tan respetable como una religión o una preferencia sexual, una ideología en ese momento, y esa comunidad fue gravemente golpeada, aplastada por un sistema político. Eso por lo menos, Mauricio, lo tienes que admitir.

Tienes que admitir también que no podemos olvidar que era Presidente de la República. Ese partido, esas personas con nombre y apellido, era Secretario de Gobernación Luis Echeverría, conocía lo que pasaba en este país en los años de Díaz Ordaz y era Presidente de la República en los años más crueles de la guerra sucia, y tú sabes qué torturas se hacían y cómo quedaban los rostros desfigurados y cómo bebían gasolina las víctimas para después incendiarlas o echarlas al mar allá por Pie de la Cuesta en Guerrero, y ahí está Acosta Chaparro que ojalá un día diga todo lo que sabe, y Luis de la Barreda, y no se ande escudando en que seguía órdenes. Eso se llama cobardía.

Yo espero un poco más de congruencia en un partido que se dice revolucionario, que se dice que surgió de un proceso armado, que llegó a la subversión con tal de cambiar condiciones que negaban derechos y principios a los seres humanos en este país.

Con ese patriotismo yo quisiera que por lo menos en este punto pudiéramos estar de acuerdo y coincidir en que esas cosas no se pueden repetir y que tuvieron un origen perverso, montado en un sistema político que actuó de manera, por decir lo menos, bárbara.

Por respeto a las víctimas, yo te pediría que no ironizáramos en este tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al diputado Mauricio López, por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** No, diputado, Villanueva, yo no ironizo en este tema, con el tema de las víctimas del 2 de octubre ni del 10 de junio. Escritos tengo sobre ese tema. Ironizo con esa visión que se plantea aquí de esa obsesión de borrar las cosas, de reducir esto a un debate de la nomenclatura de la ciudad y los nombres de las calles. Más ironía y más provocación que esta propuesta, pues bueno, hombre, que podemos examinar cualquiera.

Esta idea de borrar de la historia, para castigar sacando de los textos el nombre para que sea el olvido, la pena que se le imponga, de eso sí ironizo; de eso sí ironizo, de eso sí

permítame decir que es una obsesión recurrente de visiones totalitarias, reedición de historias, reconstrucción de pasados, borrar asuntos. Perdóname, pero ahí sí discrepo.

De lo otro, dirán aquí los mejores discursos, podrán desgarrarse las vestiduras, debatirán con algunos compañeros que tienen ahora en su partido que en estos momentos creo que también callaron. Yo ni había nacido. Ellos sí, ellos sí formaban parte de ese sistema, eh; ellos sí estaban ahí en el gobierno. Platiquen con ellos, que les cuenten qué hicieron. Por lo menos yo pertencí a una corriente del único diputado que votó aquí en contra del delito de disolución social, Rodolfo González Guevara, en paz descansa el año pasado. Don Rodolfo.

No, no. Los debates hay que darlos donde uno tiene que dar la pelea y hay que confrontar, siempre y cuando haya un provecho y una visión que nos permita hacia el futuro decir lo último que usted señaló, efectivamente, que no se reediten esos vergonzosos acontecimientos, que no se vuelvan a cerrar oportunidades para que el diálogo democrático y el Estado de Derecho haga su trabajo, y llamemos y Tirios y a Troyanos, a que no enrarezcan el ambiente de confrontación y señalemos de uno y otro lado que no empedremos el camino del infierno.

Estoy de acuerdo con usted, después en algunos puntos adelante podremos discutir cómo grupos de seguridad vestidos de civil en una delegación que por cierto gobierna su partido provocaron hace menos de una semana un altercado en Azcapotzalco. Vestidos de civil, grupos parapolicíacos. No quiero llamarlos de otro nombre, porque la historia y la historia es; pero si quiere le ponemos algún adjetivo de ave que es utilizada para identificar a esos grupos. Vestidos de civil, identificados. Hay reportajes, hay videos. Los periodistas fueron golpeados. Grupos parapolicíacos vestidos de civil en la Delegación Azcapotzalco.

Que no se repitan los hechos, que la historia no se repita como tragedia o como comedia. Estoy completamente de acuerdo.

Si me malinterpretó, una disculpa. No, no estoy ironizando sobre esos hechos. Yo ya he escrito y he compartido con mucha gente que estuvo muy involucrada en esos sucesos. Estuvo aquí de director de la revista Asamblea el hijo de quien fue el defensor de los presos políticos del 68. No, la gente del 68 sabe mi posición. Yo lo que digo es no reduzcamos este debate como obsesión a una discusión de nomenclaturas, de Chapa de Calle y de una visión de la historia de que hay que sacar la goma y borrar para que ese sea el castigo para esa gente. Tampoco nos perdamos porque eso no lleva a buen camino.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. También ha solicitado el uso de la Tribuna y se le concede al diputado

Varela, para hechos, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** No, de ninguna forma es sacar la goma, diputado Mauricio. De ninguna forma ni corregir la historia, una historia sobre todo que no ha acabado.

Dice que cada quien tiene sus obsesiones y obviamente que hay obsesiones. No creo que los familiares, las madres, las hermanas, los hermanos de los asesinados no carguen con una obsesión.

Si hay patologías sociológicas que usted ha mencionado, también ha patologías que llevan a la gente que ejerce el poder a asesinar, a torturar y creo que esas son peores y esas son las que se pueden revisar para que no se vuelvan a cometer. No es sacar la goma. No, en lo absoluto. No queremos borrar la historia. Por el contrario, queremos que quede tal cual, lo más apegado a la verdad y ojalá, yo estaría de acuerdo, ojalá algunos asesinos que han gobernado el país no hubieran pasado a la historia con monumentos y calles. Ojalá no hubiera pasado eso.

Se habla de reconciliar y conocer el pasado. No puede haber reconciliación si no hay justicia. A eso se le llama impunidad, nada más. No puede haber reconciliación cuando hay familiares, cuando hay gente que todavía no sabe qué pasó con sus desaparecidos, si murieron en las sesiones de tortura, si los arrojaron al mar como comentaba el compañero Gerardo en aquella guerra sucia que se dio en Tierra Caliente o qué pasó con ellos.

Por ello no creo que pueda aplicar esa buena frase “que los muertos entierren a sus muertos”, pues primero que aparezcan. No se pueden enterrar si no nos dicen quienes todavía siguen participando en gobierno, quienes siguen todavía en partido, en cualquier partido, si ellos no nos dicen dónde encontrar esos muertos que durante décadas han estado buscando.

No se pueden enterrar, la frase suena excelente, suena bien, pero no se puede aplicar en una historia que aún no acaba, sobre todo porque el principal responsable como Presidente en un sistema que él era el plenipotenciario, no se podría borrar todavía; no se podría borrar porque los muertos siguen sin desaparecer y los asesinos siguen gozando de impunidad.

Tal vez cuando haya justicia sí pueda haber reconciliación y no empedraríamos nada y limpiaríamos todo para que ojalá la turbiedad política que se sigue viviendo en nuestro país y en nuestra ciudad se fuera atenuando, se fuera sedimentando un poco.

Yo insisto, no es sacar el nombre de la historia. Es que no quede como héroe quien fue un genocida, es nada más eso y no lo honremos poniéndole el nombre de unas calles cuando debe quedar su nombre consignado en los juzgados como un genocida.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bien, gracias diputado Varela. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta sometida a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día, los puntos enlistados en los numerales 15, 16 y 17.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados se realice una auditoría exhaustiva al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Seguro Social que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la Presidenta.

***PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA HACE UN ATENTO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICE AUDITORÍAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y FÍSICAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE NOS PERMITAN CONOCER LOS ACTOS, OMISIONES Y CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, EMPEZANDO POR SU TITULAR COMO UNO DE LOS PRINCIPALES IMPULSORES DE LAS REFORMAS QUE PRETENDEN LA PRIVATIZACIÓN DE TAN IMPORTANTE INSTITUTO***

*Los suscritos, Diputados Julio Escamilla Salinas y los abajo firmantes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta con Punto de Acuerdo, como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente*

#### **ANTECEDENTE**

*La salud en el devenir histórico de nuestro país obedece al cumplimiento del cabal desarrollo del hombre, emanado como derecho social, es el espíritu del movimiento armado*

*de 1910 y escrito en la Constitución de Querétaro. El Estado se vuelve rector de la vida y la salud.*

*El artículo 73 Constitucional surge en 1917. En 1925 se crea la Dirección de Pensiones. En 1927 la Ley de Beneficencia Pública; en 1919 la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, en 1931 la primera Ley Federal del Trabajo con enfoque fundamental a los accidentes; en 1934 la Ley de Coordinación y Cooperación de los Servicios de Salubridad y Asistencia y también en ese año surge la Ley del Seguro Social que como continuación del derecho laboral absorbe los problemas de la salud de los trabajadores; en 1959 se adiciona el apartado "B" del artículo 124 Constitucional con bases fundamentales de salud y Seguridad Social. En 1959 surge el Instituto del Seguro Social para los Trabajadores del Estado, se reestructura el Instituto de Protección a la Infancia que es el germen para 1968 del Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) que culmina en 1977 con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).*

*En 1978 se crea el gabinete de salud; en 1980 los COPLADES, en 1981 la Presidencia de la República trata de integrar un sistema nacional, de salud estudiando distintas opciones e integración de todas las Instituciones de Salud.*

*En 1982 El Ejecutivo federal presenta una Iniciativa de Ley y Reformas al artículo 40 Constitucional que consagra el derecho a la protección de la salud como garantía social y sienta los fundamentos. Integra al DIF al sector salud y se modifica la fracción I del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, adicionando modalidades de sectorización, programática funcional. En 1983 se instala el gabinete de salud y en 1984 surge la Ley General de Salud que da el Centro Coordinador del Sistema Nacional de Salud, de la Secretaría del mismo nombre, reintegrando a las entidades federativas competencia sanitaria.*

*Sin embargo curiosamente en marzo de 1995 el Sistema de Pensiones del IMSS fue declarado en crisis en un diagnóstico elaborado por la dirección del IMSS; documento gubernamental que contenían la justificación para reformar esta Institución y se inaugura la fase de legalización de la política Dual mercantilización asistencia social mínima. Con la aprobación de la reforma de la Ley del IMSS en 1995 que entra en vigor hasta julio de 1997 lo que se convierte en la antesala de la reforma integral a la seguridad social y a sus instituciones en el marco del pensamiento económico neoliberal, estas reformas lo que buscaban en el fondo fue el fortalecer a las instituciones financieras que sufrían los estragos de las crisis económica de diciembre de 1994, y sus efectos en el sistema financiero nacional entregándoles el control y la administración de los inmensos fondos de pensiones*

y descapitalizando a las instituciones de seguridad social, y en contrapartida beneficiando al sistema financiero.

Esta reforma reestructura el esquema total de jubilaciones y pensiones y crea 3 seguros distintos, el seguro del retiro, cesantía en edad avanzada (RCV) son administrados por las administradoras de fondos de retiro (AFORE) y se convierten en el mercado financiero a través de las sociedades de inversión de fondos de retiro (SIEFORE) mientras que los seguros de invalidez y vida y riesgo de trabajo se mantienen como fondos colectivos, administrados por el IMSS. Sin embargo las pensiones derivadas de los 3 tipos de seguro, son administradas por las "Instituciones de Seguros para Operar los Seguros de Atenciones" que son compañías privadas, generalmente integrantes de los mismos grupos financieros AFORE-SIFORE.

Este esquema sin duda favorece a los grandes grupos financieros nacionales e internacionales y no existen evidencias que fomenten el ahorro interno y menos la creación de empleos; por el contrario perjudica a los trabajadores con un esquema caro y de beneficios inciertos, recordaremos que 12 de las 13 AFORES están en Bancos o compañías aseguradoras privadas y la única con participación pública, AFORE SIGLO XXI está asociada con el Banco Ixe que controla el 50% del capital accionario (1999).

Para diciembre de 1999, eran de 185 mil millones de pesos incluyendo los de vivienda, lo que representa una cantidad mayor a la que percibirá el IMSS, este año por cuotas de trabajadores y empresas afiliadas al mismo, que son alrededor de 106 mil millones de pesos con todo y las aportaciones del Gobierno Federal, para este año que se destinan por un monto de 32 mil 700 millones de pesos, nos encontramos que son mayores los recursos que concentran en el sector financiero a los que se destinan a la seguridad social en esta Institución.

Si a esto le agregamos que las AFORE-SIEFORE, se han convertido en negocios rentables y seguros ya que cobran altas comisiones por la administración de los fondos de los trabajadores que están obligados a depositar en ellas por ley.

Los grandes perdedores de la reforma sin duda son los contribuyentes asegurados y no asegurados. Los primeros pagarán parte del costo fiscal sin recibir nada a cambio y los trabajadores asegurados que perdieron varios derechos con la nueva legislación, el más importante de estos fue el tiempo de cotización para tener derecho a la pensión que subió de 500 a 1250 semanas y a 750 semanas para conservar el derecho al servicio médico por lo que:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La reciente aprobación de las reformas a la Ley del Seguro Social, representa otro parteaguas en el intento

de privatizar la seguridad social en México que inició en 1995, con las reformas aprobadas en Diciembre de dicho año y la creación de las AFORES-SIFORES.

Todo esto es producto de la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional en 1982 que inauguraba la era Neoliberal en México y que fue implementado en el llamado ajuste y cambio estructural. A partir de este momento se inicia el proceso de reforma del estado, que tiene entre sus propósitos implementar un régimen neoliberal de su política social; la reestructuración profunda y el parcial desmantelamiento de las instituciones públicas de seguridad social, son claves para culminar esta estrategia neoliberal en torno a la privatización de ésta.

II. Hoy responsabilizar del quebranto financiero de la institución a los trabajadores de ésta es una gran falacia y se convierte en una cortina de humo para lograr sus oscuros propósitos de privatización, aunque el Gobierno Federal lo niegue, y es falso que los trabajadores del IMSS son privilegiados baste recordar que los médicos han perdido aproximadamente el 80% de su salario en menos de 10 años y algo similar ocurre con los trabajadores de dicha institución.

III. Sin embargo, es de todos sabido que la grave problemática que enfrenta la institución obliga a realizar un diagnóstico integral que nos lleve a conocer las causales reales del quebranto de la institución y no sólo las que la propia institución pretende enarbolar.

IV. Por ello, resulta urgente que la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de sus atribuciones pueda intervenir y practicar las auditorías previstas en la respectiva ley, de cuyos resultados podremos conocer cabalmente, dónde se encuentran los puntos vulnerables de la institución de seguridad social y no sólo culpar a los trabajadores del IMSS.

V. Lo anterior significa que se practiquen auditorías jurídicas, administrativas y físicas, que les permita constatar fehacientemente el estado real que guarda la institución, sopesando todo desde lo aparentemente oneroso del Contrato Colectivo de Trabajo, hasta los ostentosos salarios del personal de confianza, la grave evasión patronal en el cumplimiento de sus obligaciones, los innumerables conflictos jurídicos ante la Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje que constituyan una grave derrama en perjuicio de la institución, sin dejar de mencionar los graves problemas de corrupción o favoritismos, que como un secreto a voces, se sabe que existen en el área de adquisiciones, sean medicamentos, materiales quirúrgicos, uniformes y el profesional desempeño de los trabajadores de base. Todo, absolutamente todo, debe salir a la luz para que entonces y sólo entonces, se puedan sentar las bases y una salida equitativa para todas las partes, Institución, trabajadores y gobierno federal.

VI. Otro aspecto que resulta importante resaltar, es la necesidad de revisar el impacto legislativo que tuvo la anterior reforma a la Ley del Seguro Social y si verdaderamente se cumplieron las expectativas que en su momento se generaron para aprobarlas, también al amparo del contubernio PRI-PAN o de lo contrario, iniciar un nuevo proceso de evaluación que lleve a valorar la desaparición de las AFORE y SIFORES, para que en beneficio de los derechohabientes, ya que actualmente son las propias empresas financieras las únicas que disfrutaban los beneficios de dicha reforma con las Comisiones que cobran, no así, los supuestos beneficiarios.

VII. Los indicadores que mostramos a continuación son una muestra fehaciente de la trascendencia de la vida nacional del Instituto Mexicano del seguro social.

Con datos de Rosa María Farell Campa Directora actuarial para México y América Latina de Hewitt Associates México:

- Se encuentran afiliados a la institución cerca de 14, 000, 000 de trabajadores.
- Protege a más de 46, 000, 000 de derechohabientes.
- Su Población pensionada es del orden de un millón 1 900 000 personas.
- Es la segunda institución en importancia respecto a la recaudación, ya que anualmente recauda más de US \$ 10.6 mil millones de dólares en cuotas obrero-patronales.
- Atiende a más de 115 000 niños en sus guarderías a lo largo de todo el País.
- Uno de cada tres mexicanos nace en sus instalaciones médicas.
- Se encuentra a su cargo el 25 % de la investigación médica nacional.
- El aumento en la esperanza de vida de los mexicanos en buena parte se debe a este instituto.

VIII. Por lo que hacemos necesario el que se de toda una discusión sobre el papel de estas instituciones y su viabilidad financiera arropada y protegida por nuestra Constitución no solamente dándole salud financiera a esta Institución es como se resuelve el problema, el IMSS no es una institución con fines de lucro, es un Organismo Público de y para los trabajadores de México con una misión social.

IX. Al mismo tiempo se tendrán que generar condiciones en materia económica que tiendan a reorientar el

desarrollo y el crecimiento económico que cristalice en un mayor dinamismo de las esferas productivas y por ende de la generación de empleos, ya que con una economía estancada con crecimiento raquítico en el PIB, difícilmente se podrá cumplir con las expectativas de nuevos afiliados al IMSS y por ende de recursos frescos para esta Institución, en consecuencia no se resuelve con mejorales la enfermedad endémica que en términos económicos padece el país.

En este tenor, dada la importancia del caso y como un asunto de urgente y obvia resolución, someto el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Esta Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realice auditorías legales, administrativas y físicas al Instituto Mexicano del Seguro Social, que nos permitan conocer los actos, omisiones y conductas de los servidores públicos del Instituto, empezando por su Titular como uno de los principales impulsores de las reformas que pretenden la privatización de tan importante instituto, en los términos del cuerpo de la siguiente proposición.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Cámara de Diputados para que se revise el impacto que dichas reformas pueden generar a los trabajadores activos y futuros del IMSS, bajo la figura del impacto legislativo al violentarse nuestra Carta Magna.

**TERCERO.** Notifíquese.

Firman el presente punto de acuerdo las y los diputados: Pablo Trejo Pérez, Efraín Morales, Víctor Varela, Gerardo Villanueva, Alejandra Barrales, Aleida Alavez y Julio Escamillas Salinas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Escamilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Adelante diputado. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Muciño como orador en contra hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Sí diputada Barrales, yo podría firmar a favor, podría firmar a favor si en el texto de la propuesta, en este exhorto también se sugiriera hacer esta práctica de auditoría al Sindicato del Seguro Social.

Seguramente usted recordará porque estuvimos juntos en la Legislatura Federal anterior, que fue un ruego constante al señor diputado Cuauhtémoc Montero, entonces Presidente de la Comisión de Seguridad Social, el tema de la revisión presupuestal de las asignaciones que se hacían al Instituto y desde luego de la aplicación que entonces desde el año 2000 traíamos sobre el tema del pago de las pensiones y su relación con las cuotas obrero-patronales. El tema sindical se sintió afectado desde entonces y ahí empezó este estira y afloje sobre si se debe pagar o no con estas mismas cuotas el tema de las pensiones en el caso de quienes laboran en este Instituto.

Me parece que el tema ha sido un poco maltratado y malquerido porque como afirma aquí quien me antecedió en el uso de la palabra, me parece que es una realidad circundante el asunto de que el Seguro, por no decir que está quebrado, está en las últimas consecuencias presupuestales.

¿Quién va a querer comprar al Seguro Social, quién va a querer privatizarlo cuando tiene déficit año tras año en los últimos quince?

¿Quién va a quererlo comprar con el pasivo que significa el Sindicato, que ha venido a convertirse en el otro dueño del propio Instituto?

¿Cómo se pretendería ponerlo a la venta cuando desde luego su productividad como institución de seguridad social ha venido perdiendo cada vez más elementos, sobre todo y particularmente cuando parece que hay más edificios que personal para atender?

Lo que sí me apura de la propuesta presentada en este momento no solamente es el tema del pago de las pensiones, su relación con el Sindicato y desde luego los recursos asignados al Instituto, sino la visión parcial en el tema del propio Instituto.

¿Qué se necesita? En pesos de 2000 y de 2001 decía el diputado Montero entonces: “De 30 a 40 mil millones de

pesos para sanear todos los pasivos, desde luego los elementos que hay atrasados en las contabilidades no solamente del Instituto sino del Sindicato, y por supuesto ponerlo en condiciones de poder atender a todos los mexicanos en el territorio nacional. Lamentablemente esta inversión no ha podido hacerse no porque no se quiera sino porque no se ha crecido en los ritmos en que se venía previendo esta importante inversión”.

Luego entonces, el tema del Seguro no solamente es para poder hacer una auditoría y que se vea si el Instituto tiene o no vida y desde luego un futuro, sino el tema es también cuestionar a quienes desde adentro, desde el Sindicato han hecho de él su botón político, lo han utilizado para afiliarse en forma y fondo en prácticas que dejan mucho qué desear.

Recuerdo entonces cómo debatíamos con el doctor Rosado, dirigente entonces del Sindicato, quien seguramente vino a prohijar ahora al doctor Vega Galina para decirle: “Tú sigue demandando, el gobierno tiene que ceder”, y resulta que ahora nos hemos encontrado, a tres años de entonces, sin ver cómo poder hacer que el Instituto pueda tener vida cuando menos mínima para poderle prestar su servicio a los mexicanos.

Lamentable me parece este exhorto porque el tema es harto conocido ni se le puede privatizar ni hay quien lo compre y los recursos van a seguir faltando. Lo único que sí sobra en el Seguro Social es el activismo de su sindicato que, lamentablemente, con 15 ó 20 personas puede paralizar a la ciudad en diferentes lugares y puede hacerlo también en el país en diferentes entidades.

Me parece que el tema más lamentable de esta propuesta es hacer caso omiso de la realidad del propio Instituto en función de su resultado, de su dinámica y desde luego de la poca esperanza que le puede ofrecer a los mexicanos. El tema, me parece, es poder exhortar a la Cámara a que vea cómo se le pueden dedicar más recursos para consolidarlo, más que pedir informes de por qué está quebrado.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Tiene el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta y hasta por diez minutos, la diputada Alejandra Barrales Magdalena.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Gracias, diputado Presidente.

Seguramente voy a poder explicarme, voy a poder compartir con ustedes lo que es nuestra visión sobre este tema tan polémico del Seguro Social, de esta problemática, en menos de estos diez minutos.

Iniciaría por tratar de decir en términos muy claros, muy cotidianos, que el problema que estamos viendo en las

calles, el problema del que estamos teniendo conocimiento, no es un problema donde lo que se esté buscando proteger sea a la cúpula sindical o sea un problema laboral lo que en este momento esté prevaleciendo.

Habría que iniciar por reconocer que el problema del Seguro Social es un problema que nos impacta a todos los mexicanos porque estamos hablando del tema de la seguridad social, que es el compromiso del Estado.

Estaríamos hablando también de un problema que se ha venido generando, una bomba de tiempo que se ha venido gestando en algunos casos en términos involuntarios.

¿Por qué digo en términos involuntarios? Porque cuando se habló del tema de las pensiones y de las jubilaciones en este país bajo esa institución, no se hizo pensando en cómo hacer costoso este tema para los mexicanos o este tema para el Estado; no se hizo pensando hace muchos años en cómo dar un cobijo mayor a los trabajadores de esta Institución.

Esa propuesta de pensión, esa propuesta de jubilaciones obedecía a las posibilidades y a la problemática de ese momento. Estamos hablando de una expectativa de vida muy diferente a la que hoy, afortunadamente, estamos logrando alcanzar en nuestro país.

Entonces, se reconoce que el problema de las pensiones obliga a sentarse de nueva cuenta en una mesa todos los actores, todos los que conocen y participan en este tema y rediseñar el esquema que permita dar una respuesta actual a la problemática de las pensiones en nuestro país, sin que esto signifique vulnerar derechos de los trabajadores, sin que esto signifique el recargar en unos cuantos una prestación laboral.

Por eso es importante tener información sobre lo que aquí se está haciendo, por eso es importante reconocer el esfuerzo que también ha hecho el sindicato al señalar, al hacer ya del conocimiento público una serie de propuestas que se han dado a conocer en donde, entre otras, se habla por ejemplo de la voluntad de contribuir en un monto mayor al pago de las pensiones del propio trabajador, duplicando incluso esta contribución de cada uno de ellos, pero también la de prolongar la edad para hacerse acreedor a esta posibilidad o acreedores a esta posibilidad de ser pensionados. Esto habla de esa voluntad de diálogo, de ese reconocimiento de adecuar, de ese reconocimiento de actualizar la problemática de las pensiones para con este gremio.

Sin embargo, también es importante reconocer que una servidora se suma por supuesto al reclamo, no hablaría de esta institución, no hablaría del sindicato del Seguro Social, porque además también lo conozco de muchos años, hablaría de sumarme a cualquier llamado que obligue a los dirigentes sindicales a transparentar su actuación. Creo que eso debiera ser una obligación.

Sin embargo, en términos de ley no hay forma de obligar a un sindicato a transparentar sus cuentas, de no ser su propia voluntad, de no ser su propio compromiso con los agremiados y lo que estatutariamente ellos acuerden.

No hay que perder de vista que es la Ley Federal del Trabajo, que es nuestra Constitución la que permite, la que privilegia la autonomía sindical y es precisamente bajo esa autonomía sindical en donde efectivamente vale la pena que se pudiera hacer una rendición de cuentas, pero respetando la ley.

Si no se respeta la ley, entonces no estaríamos hablando de esa autonomía sindical, que no significa el dejar pasar ninguna actuación poco transparente de ningún dirigente por grande o pequeño que sea su sindicato.

Por otro lado también vale la pena señalar en términos de legalidad lo delicado de lo que se está haciendo o lo que ya se hizo desde la Cámara ya recientemente, desde el Senado, al darle luz verde a estas reformas.

Lo hemos dicho con preocupación, se está sentando un precedente absolutamente ilegal porque por primera vez en la historia de nuestro país se permite que una Cámara Federal le meta la mano a los contratos colectivos de los trabajadores, eso es absolutamente ilegal, ese es un precedente que vulnera esta autonomía sindical de la que hoy estamos hablando y que dejaría si nosotros permitimos que esto trascienda, sin razón de ser, la relación bilateral, sin razón de ser una Ley Federal del Trabajo, porque con todo respeto y como diputada federal que he sido, y diputada local o asambleísta en este momento, con conocimiento de causa y respeto hacia los legisladores, hay que reconocer que difícilmente se puede tener el dominio de algunas materias, el dominio de algunos temas en el ámbito laboral.

Hay que reconocer que a veces los propios dirigentes sindicales no dominan al ciento por ciento su contrato colectivo y por ello entre otras cosas lo delicado de poner en manos de un legislador, cualquiera que sea y del partido que venga, tan importantes conquistas y avances laborales.

Por ello es importante reconocer que este precedente no puede avanzar, no lo podemos permitir, pero al mismo tiempo –insisto– a todos conviene la rendición de cuentas. Si hoy tuviéramos un esquema legal para que se pudiera auditar no sólo a este sindicato, sino a muchos otros que se han utilizado para desviar recursos para campañas políticas, para partidos políticos, para muchas otras causas, si hubiera hoy un fundamento legal, con toda seguridad nuestro partido también estaría exigiendo la rendición de cuentas para algún sindicato. Sin embargo, basados en esa legalidad, hoy ese marco jurídico sólo nos da la posibilidad de exigir cuentas, de exigir una auditoría a la institución y es precisamente esa auditoría la que nosotros estamos exigiendo.

Se ha señalado porque tampoco podemos pensar que por ser sindicato o por ser solamente trabajadores se está ajeno a todos estos manejos perversos que lamentablemente se han podido identificar en muchos sindicatos.

Insisto, no estoy hablando del sindicato de Seguro Social, pero sí conocemos antecedentes en otras agrupaciones y por ello es importante una auditoría. En una auditoría no se separan nombres; en una auditoría si hay alguna relación que lastime o que distorsione el efecto que necesariamente debe de seguir el trabajo en esta institución, que esto se de a conocer, que esto se haga público y a todos conviene.

Por eso entonces nosotros hacemos un llamado para que efectivamente se pueda proceder a esa rendición de cuentas, a esa auditoría que permita transparentar tantos años de trabajo, tantos años de esfuerzo de tan noble institución, hacer un llamado a mis compañeros para poder sumarnos a esta solicitud y al mismo tiempo dejar clara nuestra posición.

Nosotros creemos que no se vale que sea a los trabajadores a los que se les quiera cargar esta situación; no se vale que sea a un contrato colectivo al que se le quiera responsabilizar de lo que el Estado, de lo que sus representantes en tantos años no han podido hacerse responsables, que es precisamente dar garantías al esquema de pensiones, dar garantías a la seguridad social de los mexicanos en nuestro país.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Gerardo Villanueva, tiene hasta cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** El viernes 30 de julio, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprueba en sesión extraordinaria del pleno, antes lo hizo en sesiones de trabajo de las Comisiones Hacienda, Trabajo y Seguridad Social, esta iniciativa de la que aquí se está hablando, de los artículos 227 D y 286 K de la Ley del Seguro Social, que se presentó poco días antes y que coincido con la diputada que me antecedió, lesiona los derechos laborales de los trabajadores.

El 5 de agosto la Cámara de Senadores en sesión plenaria extraordinaria, citada además ex profeso, acordó por mayoría aprobar el dictamen de reforma a la Ley del Seguro Social, que le envió la Cámara de Diputados para su análisis y posible ratificación.

Cabe mencionar que ni las mayorías de los diputados primero o la de los senadores después, escucharon las propuestas de los trabajadores para hacer el salvamento financiero de la institución, sin lesionar los derechos laborales de los trabajadores, aún cuando se había anunciado que se estaba abierto al diálogo.

Las reformas que aprobaron la mayoría de los diputados y senadores y que fue propuesta por la fracción parlamentaria del PRI, intenta que los trabajadores paguen sus pensiones, aportando buena parte de su salario a un fondo que será manejado por el patrón, quitándole a éste toda responsabilidad. De la misma manera, dicha iniciativa pondría la jubilación en 65 años edad y 35 de servicio para mujeres y hombres, empleados del IMSS.

Esta reforma está inscrita en una grave crisis financiera y administrativa que hoy vive el Instituto Mexicano del Seguro Social, y que es consecuencia de una mala administración de varios gobiernos anteriores; además estoy convencido de la errónea política presupuestal del Gobierno Federal mexicano, que ha derivado de las modificaciones que en materia de cuotas obrero-patronales, impuso el gobierno zedillista en 1996-1997, y que permitieron que los patronos hoy paguen menos por este concepto.

Es en ese tenor que el Ejecutivo Federal ha solapado esta evasión de más de 250 mil negocios que no pagan cuotas correspondientes al Seguro Social. La cifra pareciera menor, pero estamos hablando de familias que no tienen este servicio y que por lo tanto no cotizan, que es lo de menos, el problema es que se está eliminando de un derecho a toda esta gente trabajadora.

Asimismo, mediante las reformas a las pensiones y jubilaciones se quiere cargar sobre los hombres de los 360 mil trabajadores del Instituto, la responsabilidad del quebranto financiero, sin tomar en cuenta que la crisis de viabilidad que hoy tiene y afecta a más de 47 millones de derechohabientes, es consecuencia de la falta de una política social que tenga como eje fundamental la seguridad social, eficiente y de alta calidad que requieren los trabajadores mexicanos y sus familias.

Por eso es aventurado plantear la premisa de que los trabajadores del Seguro Social son privilegiados, y que al reducir sus conquistas laborales es el camino correcto para sanear a la institución.

Habría que decir además que las reformas apresuradamente discutidas por los plenos en la Cámara de Diputados y de Senadores en el pasado periodo extraordinario, no tocaron las razones de fondo, mismas que tienen que ver con el descuido presupuestal del Gobierno Federal y con los privilegios de la alta burocracia y del personal de confianza que perciben sueldos y bonos verdaderamente insultantes, frente a los modestos salarios de los trabajadores de base, tal es el caso del Director General, esto que no se olvide porque se olvida esa parte. Santiago Levy tiene un ingreso arriba de 200 mil pesos, aquí está la cifra precisa, son 213,190 se ha repetido, se ha dicho mucho, hagan la cuenta al mes y sin contar las otras prestaciones que tienen, junto con toda la gente de confianza, y además las plazas que se



abren paralelas y que van quitando espacio a los mismos trabajadores del Instituto.

Yo quisiera comentar, porque aquí en la Asamblea los diputados de pronto en el debate de cuáles son los servicios médicos a los que tenemos derecho, nos ponemos muy exquisitos y queremos irnos al Médica Sur y queremos estar dilapidando recursos que están dentro del presupuesto de esta Asamblea para irnos a atender a los servicios privados, claro, o sea, la clase política tradicional de este país está acostumbrado a los privilegios, y como no conoce los servicios públicos, los desprecia incluso en sus políticas públicas, evidentemente que no es de sorprendernos que un diputado del PAN, como Barrio, se vaya a curar de alguna afección cardíaca a los Estados Unidos, al fin la Cámara paga. Ojalá pudiera atenderse en los espacios del IMSS y del ISSSTE.

Otra cosa sería si la clase política mexicana acudiera a esos espacios. Un buen paso dio la Asamblea Legislativa al firmar un convenio con el ISSSTE, y sin embargo tengo entendido por que ahí bajita la mano se sigue conservando una relación con instituciones privadas médicas que causan un gran costo a esta Asamblea.

Digo, éste es un tema que más adelante tendremos que debatir aquí en la Permanente o allá con los 66 diputados. Está pendiente ese debate para ver si es cierto que hay congruencia.

Se me acabó el tiempo, diputado. ¿Me permite concluir?

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Gracias. Entonces en el IMSS se está dando una situación muy parecida a esta cultura neoliberal en el que tenemos empresas quebradas y empresarios súper millonarios; y resulta que los culpables de esa situación son los trabajadores, o sea, un puñado de trabajadores que tienen medio garantizados sus derechos laborales resulta que son los responsables de la mala situación financiera del IMSS. Es de risa, es de risa.

Diputado Muciño, estamos hablando de movilizaciones de miles de personas, 100 mil trabajadores en el Zócalo no son 20 personas, y así sea una persona a la que se le alteren, vulneren o violen sus derechos sociales o laborales, usted es representante popular, debía de estar dando la cara. Pero estamos hablando de 360 mil trabajadores.

Hay que estar muy pendientes de lo que estamos aquí planteando y no tomarnos a la ligera este tipo de temas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si

están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 13.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre útiles escolares, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 13 fracciones II, IV, VI y VII; artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputaos signantes, integrantes de diversos grupos parlamentarios, presentamos ante la Diputación Permanente de esta honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Permítame, diputada.

Para exhortar a los presentes a guardar silencio para poder escuchar la exposición de la diputada.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Gracias, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RAQUEL SOSA ELÍZAGA, INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES QUE SE ENTREGARÁN A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL**

*Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno*

*Presidenta de la Mesa Directiva*

*Diputación Permanente*

*H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal,*

*III Legislatura*

*Presente*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, IV, VI, y VII, 17 fracción de la Ley Orgánica*

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Soberanía la siguiente Proposición CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RAQUEL SOSA ELÍZAGA, INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES QUE SE ENTREGARÁN A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

### ANTECEDENTES

En Acción Nacional creemos que: es responsabilidad del Estado, compartida con la sociedad, proveer a la población de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos plenos. Que nadie quede fuera y que nadie esté excluido o segregado del disfrute de los bienes. No es aceptable una sociedad que ofende y descarta sus débiles. Ante una organización excluyente de la sociedad debe prevalecer a un sistema de integración. Frente a un proceso de globalización debemos colocar un sistema que libere y humanice al mundo y sus regiones. Ante la emergencia de nuevos actores y rutas sociales, debemos establecer un sistema que habilite sus potencialidades.

Por tal motivo, enfatizamos que La educación es también uno de los retos más importantes para el país. La enseñanza de calidad genera condiciones favorables para una vida mejor. Aunque México invierta un alto porcentaje el gasto público total en la educación, la mitad de la población todavía no termina la educación básica, y sólo la cuarta parte de nuestros jóvenes pueden ingresar a la educación universitaria.

Por otra parte, también sostenemos que Un sistema educativo de excelencia, exige instalaciones suficientes, dignas y equipadas. Los estándares de calidad deben ser competitivos para fomentar, de manera especial, la lectura, las matemáticas, las humanidades y el uso de las nuevas tecnologías.

En consecuencia, reconocemos como una de las actividades más nobles como para las generaciones futuras, dotar de las condiciones necesarias para que su educación los ponga en condiciones de realizar la aspiración de cada uno de los educandos.

Podemos disentir sobre la utilidad de repartir paquetes de útiles escolares y no de realizar mayores inversiones en materia de infraestructura para los planteles escolares de esta ciudad, pero será motivo, con seguridad, de otro debate.

Para la realización de esta entrega, fue necesaria una compra por parte del Gobierno del Distrito Federal y en

éste como en otros casos, es necesaria la transparencia en los procesos de adquisición de bienes por parte de cualquier Gobierno.

Un proceso cuestionable, lesiona la credibilidad de dicho gobierno además de generar la desconfianza de los gobernados por el uso y destino de sus contribuciones.

Se ha dado a conocer a la opinión pública que a partir del día 18 de agosto se repartirán un millón trescientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y siete paquetes de útiles escolares a los estudiantes de escuelas públicas.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal afirmó el día 2 de agosto que se invitó a las empresas Gigante, Wal Mart y sin afirmar, Comercial Mexicana para participar en el proceso de adjudicación, por medio de convocatoria, sin dar el costo del paquete.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Social da a conocer que se trató de una "invitación restringida" en la que resultó ganadora la empresa Gigante.

Finalmente, no se puede dejar de lado, la afectación que esta distribución de paquetes escolares va a generar a los pequeños comerciantes del ramo papelerero, pues son más de un millón de ventas menos.

En consecuencia, es necesario esclarecer cuál fue el proceso seguido y darle cuenta a la comunidad de los resultados del mismo.

### CONSIDERANDO

- Que es una de las tareas más nobles para con el ser humano la educación y que ésta debe darse en las mejores condiciones para preparar el desarrollo integral de los gobernados.
- Que es necesario velar por la transparencia en los procesos de adquisición de bienes por el Gobierno del Distrito Federal.
- Que existe contradicción entre el dicho del Jefe de Gobierno de esta ciudad y la Secretaría de Desarrollo Social sobre el proceso de adquisición de paquetes escolares a repartirse en los próximos días.
- Que esta Asamblea Legislativa está facultada para solicitar información a los distintos encargados de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.
- Que es necesario esclarecer el uso y destino de las contribuciones de los ciudadanos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES QUE SE ENTREGARÁN A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 11 de agosto de 2004*

*Firman: Dip Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Jose Benjamín Muciño Pérez, Dip. Alejandra Barrales, Dip. Víctor Varela, Dip. Gerardo Villanueva, Dip. Guadalupe Chavira. Dip. Mauricio López Velásquez.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Ha solicitado el uso de la palabra para razonar su voto, la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno y también la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Para apoyar el presente punto de acuerdo, como ya se hizo del conocimiento, efectivamente vemos positivo el que se pueda tener información detallada sobre este programa, sobre todo lo hacemos en la convicción de que conviene apoyar con la transparencia el alcance y la nobleza de este programa.

Vale la pena también el felicitar y reconocer el esfuerzo de esta Asamblea en la búsqueda de que esta ley pudiera implementarse desde este mismo año, como ya todo mundo lo conoce, en la búsqueda de los recursos, y esto nos ha

dado por supuesto también la oportunidad de conocer a detalle el proceso que se ha llevado por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, que es la encargada, como lo marca la ley, de ejecutar este programa.

En ese sentido, nos parece importante, no obstante a que insisto estamos de acuerdo en que se tenga esta información a detalle, esta información por escrito, no obstante a que sabemos que existen y pueden ser públicas las actas de todo este proceso, que dan cuenta de todo este proceso de adjudicación directa, vale la pena el reconocer que es precisamente ésta la figura que sustenta el procedimiento que se conoce de la Secretaría de Desarrollo Social para la compra de casi millón y medio de paquetes de útiles escolares.

Es el artículo 54 el que habla precisamente de esta posibilidad de la adjudicación directa, estamos hablando por supuesto de la Ley de Adquisiciones, y es en donde se habilita al gobierno a generar una invitación restringida cuando menos a tres proveedores, situación que por supuesto ya fue comentada, que ya se llevó a cabo, y esta figura de adjudicación directa se puede implementar en el caso o siempre y cuando se garantice que lo que se está buscando y lo que se está obteniendo a cambio son condiciones de oferta, de oportunidad, de precio, de calidad y de financiamiento que respalden esta compra, es el caso que nos preocupa porque efectivamente aunque parece sencillo no hay muchas empresas, muchos almacenes que tengan la estructura, que tengan la capacidad de que a bajo costo se pueda garantizar en un término de tiempo corto el armado de casi millón y medio de paquetes de útiles escolares. Por eso es que esta parte o esta condicionante está garantizada también de parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

Una cuestión que también es importante señalar no perder de vista que todos estos procesos están permanentemente vigilados, permanentemente observados por los contralores ciudadanos, por todos estos que participan y que, como ya lo señalé, consta también en actas su participación en todo este proceso.

Entonces, no obstante a que tenemos la convicción, no obstante a que tenemos estos datos, nos parece importante el que no quede lugar a dudas, el que no pueda empañarse un programa del alcance y de la nobleza del que estamos aquí hablando.

Yo sólo concluiría mi participación también agregando un dato que nos debe de ilustrar al respecto, que es precisamente la participación del Gobierno Federal en el manejo de la matrícula, en el manejo de los listados oficiales de útiles escolares y además reiterar lo que ya en algunos medios de comunicación se ha dado a conocer, que es precisamente el convenio signado entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación Pública en la parte que tiene a su cargo la responsabilidad del Distrito

Federal para avalar precisamente el programa, para avalar la calidad y el armado de estos paquetes de útiles escolares.

Esto no es lo que dice solamente el Gobierno del Distrito Federal, esto está avalado y reconocido por la instancia de la Secretaría de Educación Pública que tiene a su cargo la responsabilidad en materia de educación del Distrito Federal. Así consta en un convenio. Estoy segura que también vamos a poder conocer estos documentos a detalle y por ello nos sumamos a esta solicitud de tener por escrito la información sobre este programa.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Muy breve. Nada más para comentar dos situaciones que creo que son importantes que se puedan ir analizando, en función que vamos ya entrar al periodo ordinario.

Esta ley es una ley que es perfectible, no tuvimos la oportunidad de darle suficiencia presupuestal y por eso es que hasta la fecha se logró que se firmaran los convenios entre los órganos autónomos y contar con la suficiencia presupuestal, pero esperamos que ahora que discutamos el presupuesto se pueda analizar y ver la viabilidad de darle como un capítulo prioritario, como un presupuesto prioritario para dejarlo ya condicionado a un presupuesto programado a ejercerse el próximo año, sobre todo que es entendible que el asunto de la adjudicación directa lo permite por excepción de ley, pero que ésta no sea digamos una situación recurrente, esperamos, ésta fue una situación extraordinaria.

Igual analizar, porque en la prensa se registran algunos dueños de papelerías que de alguna manera están diciendo que se sienten afectados. Cuando se hizo la entrega del vale para los adultos mayores, se permitió no solamente que fueran las cadenas comerciales, sino también incluso en algunas delegaciones donde no existen cadenas comerciales, en el caso, relato, de Milpa Alta hay tiendas de abarrotes que surten la canasta básica que se le entrega de este vale a los adultos mayores, sobre todo porque sí tiene en algún sentido la argumentación que lo habíamos previsto cuando analizamos la viabilidad de esta ley, que seguramente iba a haber papelerías o pequeñas empresas que se dedican a este negocio que se iban a sentir de alguna manera afectados.

Por otro lado, comentando con la diputada Gabriela Cuevas y creo que en este asunto hay coincidencia por la importancia que tiene este evento, sobre todo que la Asamblea Legislativa está contribuyendo en forma importante, yo en algún momento había planteado que sí podría ser una de las rutas que fuera la Secretaría de

Desarrollo Social la que fuera a hacer el proceso de esa entrega o en este caso como era un acto evidentemente más diseñado por la Asamblea, que la Asamblea analizara también la posibilidad de que la Asamblea también lo pudiera hacer. Sin embargo, se discutió, se analizó y se vio la conveniencia que fuera la Secretaría de Desarrollo Social.

En este sentido creemos que en el ánimo de seguir manteniendo esta corresponsabilidad se pudiera enviar una carta a la Secretaría de Educación Pública para efecto de que nosotros solicitáramos, algunos que hemos estado yendo a nuestros distritos nos han comentado algunos padres de familia que les están pidiendo ya que llegue con los útiles escolares al arranque del ciclo escolar, entonces que pudiéramos pedir por atención que en esta excepción se pudiera permitir y que nosotros pudiéramos signar esta carta solicitándole a la Secretaría de Educación Pública la prórroga para la entrega del vale y después el asunto de los útiles escolares.

Creo que ya más o menos está terminada la carta que elaboró la diputada Gabriela Cuevas, me parece que sería pertinente para efecto de que se pudiera esto tramitar ante la Secretaría de Educación Pública y le dieran cierto espacio, porque ésta ley es una ley que no tenía presupuesto, existía pero no había presupuesto y hoy que ya está aplicando creo que vamos a tener la previsión para que el siguiente año no vuelva a suceder.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura:

Pronunciamento en torno al Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Conquista-Civilización VS Exterminio, Discriminación y Genocidio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me permite un momento diputada. Con un llamado a mantener el orden y la atención a la oradora en este último punto de nuestra sesión del día de hoy.

Continúe, por favor.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** A propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, quiero comenzar con una reflexión.

*No sólo bastan los buenos deseos para decir que hoy los pueblos indígenas apuestan a un futuro con memoria, con tradición, con una cultura propia, dinámica y en transformación constante; reconocer y apreciar la diversidad cultural que enriquece a nuestro país en un paso indispensable para erradicar formas ancestrales de desigualdad y discriminación que tanto han lastimado la libertad y la dignidad de las personas, pues insisten en que sólo con diálogo entre culturas y el respeto a las diferencias será posible consolidar la democracia en nuestra nación.*

Nosotros preguntamos, ¿esto responde a 10 años de resistencia indígena en nuestro país o es sólo un discurso mediático que ante los ojos del mundo aparenta la responsabilidad del Estado, señor Vicente Fox?

Antecedentes.

El día 23 de diciembre de 1994 mediante la resolución 49/214, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró que el 9 de agosto se conmemoraría el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

En el marco de dicha celebración se instituyó un foro permanente para los pueblos indígenas. El objetivo examinar las cuestiones indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo Económico y Social relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos, todo mediante los procesos de consulta de los pueblos indígenas en las regiones que para ello se establecieron.

Larga ha sido la ruta que se ha tenido que recorrer para conquistar el reconocimiento de que por sí le pertenece a los pueblos indígenas del mundo, pues en 1957 la Organización Internacional del Trabajo aprobó el primer instrumento jurídico internacional sobre los pueblos indígenas y sus derechos y que fue sustituido en 1989 con el convenio 169 sobre las poblaciones indígenas y tribales.

A pesar de estos grandes esfuerzos, los más de 300 ó 500 millones de pueblos indígenas en más de 70 países, los más

de 5 mil idiomas y culturas en todo el mundo, siguen siendo los más desfavorecidos y vulnerables, los que día con día enfrentan el exterminio, la discriminación y el genocidio.

Diputadas y diputados:

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas señala que nuestro país se encuentra en el lugar número 8 de los países del mundo, debido a que una importante cifra de su población es originaria, esto quiere decir que cerca de 13 millones de habitantes pertenecen a una comunidad de origen indígena.

Sin embargo es preocupante y coincido con los especialistas investigadores y académicos, cuando señalan que además de la discriminación y la exclusión, el desarrollo del neoliberalismo y la globalización, así como la desigualdad social son otros de los más acérrimos enemigos que deben enfrentar actualmente los indígenas de México y el resto de Latinoamérica.

Prueba de ello es que a 10 años de su proclamación y casi para concluir el decenio internacional de los pueblos indígenas, en México poco podemos decir al respecto, pues contrario a lo que se hace como si esa fuera la solución, el Presidente de la República declara en el marco del Día Internacional, “que nunca más un México sin sus comunidades indígenas”.

Señor Presidente, no olvide que la realidad es ésta. Justo en el año de 1994 cuando las Naciones Unidas declaran el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en México se gesta y nace el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, un movimiento armado mayoritariamente indígena con 11 demandas, como vivienda, salud, educación, cultura, alimentación, derecho a la autodeterminación, respeto a sus usos, costumbres y tradiciones, así como democracia, libertad y justicia.

El 12 de enero de ese año se hace un alto total a la guerra. La sociedad civil y las organizaciones sociales contribuyen a destensar la hostilidad del Ejército Mexicano.

Como alternativa se establecen las mesas de diálogo para llegar a los Acuerdos de San Andrés. Dos años después, el 16 de febrero de 1996, el Gobierno Federal se niega a suscribir dichos acuerdos para elevarlos a rango constitucional.

Como respuesta del Estado, el Presidente Zedillo abre una ofensiva militar en contra de las comunidades indígenas para acabar con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, detiene y encarcela, destruye y desplaza a cientos de comunidades indígenas en su propio territorio.

En respuesta a esta ofensiva, las comunidades indígenas convocaron y se movilizaron por todo el país para explicar los motivos que los llevaron a levantarse en armas y resistir

para explicar que los acuerdos de San Andrés no tenía como objetivo fragmentar a la Nación, dividir o independizarse como dijera el Gobierno Federal, balcanizar al Estado; al contrario, exigir al Congreso de la Unión, elevar a rango constitucional dichos acuerdos, resultado del diálogo y la concordia, frente a una iniciativa que nada tenía que ver con dichos acuerdos.

La impunidad y el desprecio por atender las legítimas demandas de las comunidades indígenas, desencadenó en una guerra de baja intensidad, con el apoyo y financiamiento de grupos paramilitares con el incremento desmedido de efectivos militares en la zona de conflicto, cerca de 20 mil y como si esto no fuera suficiente, en 1997, Chiapas, la masacre de Acteal con el asesinato de 45 indígenas hombres, mujeres, niños y ancianos; en 1998 Guerrero, la masacre de Aguas Blancas y el Charco; en el 2000, después del triunfo mediático del gobierno foxista, éste se comprometió a que en 15 minutos se resolvería el conflicto en Chiapas.

A 4 años de su gobierno y 10 de la declaración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, no se ha hecho absolutamente nada, no existe voluntad para solucionar el conflicto, se apuesta al desgaste y al olvido. Sin embargo, como ejemplo de la resistencia y dignidad, pero especialmente por la reivindicación de los derechos y cultura indígena, se han creado los caracoles zapatistas y se han instaurado las juntas de buen gobierno, se construyen escuelas y hospitales sin el auspicio ni apoyo del Gobierno Federal.

Éste es pues el decenio que México ha impuesto, al decreto del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, 10 años en los que poco se ha hecho por las comunidades indígenas.

Compañeras y compañeros diputados:

En este marco de análisis y reflexión, no podemos dejar de señalar la situación que viven y enfrentan los pueblos y comunidades indígenas originarias y residentes en el Distrito Federal; su composición pluricultural se ve excluida frente a una ciudad y una sociedad que no termina por reconocer del todo su cultura, su idioma, sus tradiciones y costumbres, sus formas de organización social, económica y política, es decir, poco se ha alcanzado respecto al ámbito social y jurídico de las comunidades indígenas originarias y residentes en esta ciudad.

De acuerdo a datos estadísticos del INEGI, se reporta que existe una población de cerca de 500 ó 600 mil personas donde el jefe de familia o cónyuge habla alguna lengua indígena. Sin embargo, también podemos señalar que no arrojan una realidad respecto a la cuantificación debido a que los criterios censales basados fundamentalmente y en ocasiones exclusivamente en criterios lingüísticos, dejan de lado variables fundamentales establecidas en el convenio

169 de la OIT para la identificación de los pueblos indígenas, como son el autorreconocimiento, las formas de organización social y política y las instituciones económicas de los pueblos y población indígenas, todo debido a que el tema indígena aún no ha alcanzado los niveles de igualdad y equidad social.

Es por ello que desde el ámbito de nuestra competencia, reiteramos nuestro compromiso con los pueblos y comunidades indígenas originarias y residentes en el Distrito Federal, proponiendo que en lo que resta de esta Legislatura, haremos una severa reflexión respecto a los ordenamientos existentes para que la situación indígena quede transversalmente atendida en dichos ordenamientos, es decir, se atenderá el respeto a los derechos humanos, a sus usos y costumbres, a su cultura, su lengua, sus formas de organización, se velará por la estricta procuración de justicia, la salud, la educación, la vivienda, las mujeres y los niños y las niñas y contra la discriminación de los pueblos y comunidades indígenas, todas traducidas en verdaderas políticas públicas y mejores presupuestos.

La Comisión de Asuntos Indígenas de esta Soberanía en apego al marco normativo local nacional e internacional y con el compromiso de preservar las entidades indígenas en los medios urbanos de esta ciudad y frente a la globalización, la mercadotecnia y la mediatización próximamente presentaremos un plan de trabajo de mediano y largo plazo, que va desde una campaña de promoción y difusión de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas originarias y residentes en el Ciudad de México, pasando por una ardua lucha contra la discriminación, que conlleve a sentar las bases para una iniciativa de ley hasta las reformas del Código Penal y Procedimientos Penales en materia indígena, sin dejar de lado la discusión del presupuesto asignado para este sector.

Diputadas y diputados:

En nuestras manos está la enorme responsabilidad de no seguir socavando la historia de olvido y exterminio para nuestros pueblos y comunidades indígenas que por más de 500 años los ha asfixiado.

No permitamos más un decenio sin que la responsabilidad del Estado atienda la demanda de nuestras comunidades indígenas.

Por su atención, muchas gracias.

Firman el diputado Rodrigo Chávez Contreras, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y una servidora, la diputada Aleida Alavez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 18 de agosto de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**A las 16:30 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 18 de agosto a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**